



DOCUMENTO DE TRABAJO 2020-14

**ECONOMÍA, ÉTICA Y CORRUPCIÓN:
BREVE PRESENTACIÓN DE ALGUNOS
ASPECTOS DEL DEBATE**

Febrero de 2020

Alberto José Figueras

Los documentos de trabajo de la RedNIE se difunden con el propósito de generar comentarios y debate, no habiendo estado sujetos a revisión de pares. Las opiniones expresadas en este trabajo son de los autores y no necesariamente representan las opiniones de la RedNIE o su Comisión Directiva.

The RedNIE working papers are disseminated for the purpose of generating comments and debate, and have not been subjected to peer review. The opinions expressed in this paper are exclusively those of the authors and do not necessarily represent the opinions of the RedNIE or its Board of Directors.

Citar como:

**Figueras, Alberto J. (2020). ECONOMÍA, ÉTICA Y CORRUPCIÓN:
BREVE PRESENTACIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS DEL DEBATE, IEF-FCE-UN.**

ECONOMÍA, ÉTICA Y CORRUPCIÓN:
BREVE PRESENTACIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS DEL DEBATE^{1♦♣}

ECONOMY, ETHICS AND CORRUPTION:
PRESENTATION OF SOME ASPECTS OF THE DEBATE

Alberto José Figueras

*Departamento de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, UNC
Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, UNC*

RESUMEN.

Este trabajo brinda un conjunto de reflexiones sobre el vínculo entre las disciplinas sociales de la Ética y de la Economía. El modesto objetivo de estas líneas es brindar un conjunto de reflexiones que dejen translucir algunas “*hipótesis de trabajo*”, que a su vez jueguen como disparadores del pensamiento. En la primera sección, se presenta una muy breve historia de la Ética como disciplina. Por supuesto que esta breve historia implica una selección personal en la nómina de autores y en las escuetas frases que los presentan, no siendo de ninguna manera una presentación exhaustiva. A continuación, las siguientes tres secciones pasan una revista evolutiva a la conexión entre Economía y Ética, desde su temprana proximidad hasta su divorcio actual. Desde luego, que tal revisión se concreta desde una lectura personal del proceso. A continuación, en la sección quinta, se hace mención de una “singular” forma de tocar el problema moral en la Economía: el debate sobre la corrupción y sus efectos sobre la eficiencia. A su vez, en el último acápite se cierra con unas breves palabras finales.

Palabras clave: Economía; Ética; Corrupción.

Clasificación JEL: A13, K40, Z13

ABSTRACT

This work provides a set of reflections on the link between Ethics and the Economy. The purpose of these lines is only to provide some reflections that can generate some "working hypothesis", which in turn play as triggers of the thought.

In the first section, a very brief history of Ethics as a discipline is presented. The next three sections review the connection between Economics and Ethics, from the old closeness to the current divorce. In the fifth section, we work on a very special aspect of the moral issue: the debate on corruption and its economic effects. The last section provides some final words.

Keywords: Economics; Ethics; Corruption.

JEL Clasification: A13. K40, Z13

^{1♦♣} Este trabajo, con algunas modificaciones, ha sido publicado en Actualidad Económica 99, IEF-FCE-UN; y reconoce como antecedente una versión muy anterior, de marzo de 2012, en A.J. Figueras, *Breve Historia de Grandes Ideas en Economía y Filosofía Social*, Córdoba, 2012 (Anexo I, pag. 293 a 309), y en una versión electrónica https://eco.biblio.unc.edu.ar/cgi-bin/opac-detail.pl?biblionumber=28049&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20corrupci%C3%B3n (como DT del Instituto de Economía y Fzas de la FCE de la UNC). Agradezco, una vez más, la detallada lectura y los valiosos comentarios del Mg. Federico Wyss.

ECONOMÍA, ÉTICA Y CORRUPCIÓN:
BREVE PRESENTACIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS DEL DEBATE

I. BREVE CRÓNICA SECUENCIAL DE LA REFLEXIÓN ÉTICA

La Ética es la rama de la filosofía que se ocupa del estudio de la moral (del planteo y tratamiento de los actos en cuanto a su polaridad moral)⁽²⁾. Según la perspectiva que se adopte al enjuiciar valores y hechos, la ética **puede ser autónoma** (cuando contempla al individuo como fuente de toda moralidad) o **heterónoma** (si funda el sentido de lo moral en algo externo al hecho y al individuo). Será **teológica** si ese fundamento está en Dios, **utilitarista** si está en el beneficio del acto para el propio sujeto, **hedonista** si se basa en la mera satisfacción, etc.

El problema ético se discute desde la Antigüedad. Es a la larga sombra de la “polis” griega que podemos datar el inicio de su debate. Aquél **es un período que relaciona el obrar ético con la inserción en la comunidad**, que en ese momento histórico es lo que da sentido a la vida.

Puede decirse que la reflexión ética se inicia con la búsqueda socrática, que identifica virtud y conocimiento. Lo cual se ha denominado *intelectualismo ético*. Concepto que también está en **Platón**. De hecho, Platón es uno de los primeros en intentar vincular la filosofía y la acción política en la conducción del Estado, y en ese sendero busca conceptualizar las condiciones que debe reunir un buen gobernante, en su obra *La República*, al hablar de los gobernantes-filósofos (quienes contaban con una conducta altamente moral en razón de su “saber” y capacidad innata)

Pero es con **Aristóteles** que esta disciplina filosófica emerge más trabajada, y particularmente como **una ética "de bienes" o fines**. En la “*Etica Nicomaquea*” escribe: “*todo arte o investigación (...), lo mismo que toda acción y elección, parecen tender a un fin (...)*”. Pero no todos los fines son jerárquicamente iguales; y lo moral consiste en ordenarlos conforme a un fin último, que dé sentido a todos los demás. Aristóteles dice que este fin último es el Bien Supremo (o Sumo Bien). Ese fin autosuficiente es *la felicidad* bien entendida (que llama la *eduaimonia*, y que podríamos traducir por “realización de la persona”), la *areté* griega, según perfección y virtud. De las tres “almas” aristotélicas (vegetativa, sensitiva y racional) es la actividad de esta última, que resulta propia del hombre, la que conducirá a la felicidad. Esta actividad singularísima del ser humano no es sino la contemplación (en griego, *theoría*). Si se nos obliga a definir concisamente su perfil, diríamos que su práctica es la *virtud* que se resume como “*una elección según el justo medio entre los extremos*”.

Las escuelas posteriores a Aristóteles se concentraron en la Ética y son base de muchos planteos contemporáneos, así la Escuela Epicúrea (que con su perspectiva hedónica ha sustentado el Utilitarismo), la Estoica o la Cínica. El **hedonismo** antiguo, que habitualmente se entiende parte de Epicuro de Samos (*epicureísmo*), en el siglo IV antes de JC, representa una escuela de la época helenística. Fue, en especial en los tiempos romanos, la filosofía preferida de los núcleos acomodados⁽³⁾. Es interesante su paralelo con la escuela que le era contemporánea, el **estoiocismo**, adoptada por la gente más sencilla. Digamos, por “el pueblo”. Se consideraban líneas de pensamiento contrapuestas: unos centrados en las satisfacciones placenteras y la apología de valores preferentemente materiales, los otros en la práctica de las virtudes y la moderación; pero en realidad no van sino en busca de lo mismo, pero sujetas a diferentes situaciones sociales. No obstante todo ello, **ambas corrientes resaltan el individualismo** y no la comunidad. Los epicúreos en su dimensión hedonista. Los estoicos en la resignación ante los sufrimientos (e incluso en la elección personal de cómo morir). Por algo fueron las filosofías predominantes en los tiempos del apogeo romano y son base filosófica de la tradición liberal.

Ambas escuelas emergen en Grecia como una reacción a la crisis social por la pérdida de rol de las comunidades griegas (*polis*) ante el cosmopolita mundo alejandrino. Así, dan énfasis a la persecución subjetiva de la dicha, prescindiendo de la comunidad. Esto hace que sean filosofías bien vistas (muy en

² Se suele decir que la moral fue tema de los romanos, y la ética asunto de los griegos (Bautista, 2005)... pero me temo que esta opinión deriva exclusivamente del origen etimológico (“moral” viene del latín, *mores*, costumbre; y “ética” del griego *ethos*, también con el significado de costumbre).

³ Cabe aclarar que la doctrina moral de Epicuro no apunta *originalmente* a satisfacciones bajas y bestiales, sino que piensa más bien en gratificaciones prudentes y ascéticas (según es consenso entre los entendidos). Pero uno de sus predecesores, cien años antes, Arístipo de Cirene (siglo V y IV antes de JC) elaboró un hedonismo menos “espiritual” y remarcó las satisfacciones del cuerpo como norte de la búsqueda de la dicha. Su mirada está más en línea con lo que entendemos habitualmente hoy por *hedonismo*.

especial el hedonismo epicureísta) por el mundo moderno, dada la actual vocación consumista y de bajo vuelo intelectual.

La llegada del **Cristianismo** supuso la difusión de una concepción teológica aunque sostenida *filosóficamente* en aportes griegos. Así San Agustín (que era un *platónico*) habló del “*ordo amoris*”; y a su vez **Santo Tomás de Aquino** (1225-1274), tal como antes Aristóteles, sostiene que los hombres obran con vistas a fines, y estos fines se dan formando cadenas, que deben encontrarse moralmente en una cúspide constituida por el fin último (y causa primera) de la creación; es decir, Dios. Siguiendo un camino similar a Aristóteles, señala los distintos tipos de bienes o fines, en los cuales el hombre puede buscar la dicha, y los clasifica y analiza en su capacidad “real” de brindar dicha. La ética de Santo Tomás al mismo tiempo que de “bienes” o fines, es una ética “personalista”, ya que ese objeto o bien, al cual se tiende, le es propuesto al sujeto por la razón (que es algo propio de la persona humana). Además, profundiza la propuesta de partida del Cristianismo: el hombre es alguien más allá de la comunidad, a la cual sin embargo *se debe en igualdad de cada quien ante Dios*, ya que nadie es superior a nadie.

Con la Reforma Protestante del siglo XVI, se da un brusco giro ya que Martín Lutero propone la *elección individual por encima de todo* (Iglesia o Comunidad, y Estado). La subjetivización hace que se postergue la mirada social. La enorme repercusión de esta idea en el pensamiento económico la profundizaremos en el próximo acápite.

En los siglos XV, XVI y XVII, se desarrollaron importantes **corrientes neo-estóicas** (por ejemplo, con R. Descartes o con B. Spinoza). También emergen **posiciones epicúreas**, si se quiere, por ejemplo las teorías fundadas en el egoísmo (T. Hobbes), o en el realismo político (N. Maquiavelo). Como una consecuencia, llega secuencialmente la ética **utilitarista**, que emerge implícitamente en **Thomas Hobbes** (1588-1679) (con un tinte egoísta), y sigue luego en **David Hume** (1711-1776), que niega lo que llama la “falacia naturalista” o esencialista (es decir, derivar del “ser” el “deber ser”) (4). Su utilitarismo será tomado y desarrollado principalmente por otros pensadores del siglo XVIII, como **Adam Smith** (que plantea una *moral de la simpatía*⁵) y **Jeremy Bentham** (1748-1832). Este último es el verdadero fundador del Utilitarismo.

El Utilitarismo sostiene que la dicha terrenal es el único objetivo. Es pues una ética completamente secular. Todo el pensamiento de Bentham se sustenta en la famosa frase, atribuida a **Francis Hutcheson** (1694-1746), “*el mayor bien para el mayor número*”. Sostenía, de esta manera, la necesidad de una política que “maximizara” la felicidad de la sociedad..., y dado que ésta es una suma de personas, la felicidad total consistirá en la adición de las “felicidades individuales”. El punto era encontrar una mensura más “directa” para el elusivo concepto de la felicidad. En su búsqueda de ese patrón de medida tropezó con **Claude A. Helvetius** (1715-1771), un autor sensualista quien, en su obra “*De l'esprit*” (1758), consideraba al nivel de satisfacción obtenible como el móvil de todas las actividades humanas, definiendo la **felicidad como una combinación de satisfacción y dolor**. Bentham formuló, a partir de esta idea, el **Principio de Utilidad**; Si bien, cuenta con antecedentes muy remotos en el epicureísmo antiguo (Epicuro y Tito Lucrecio Caro) y menos remotos en **Th. Hobbes** e inmediatos en **David Hume** (quien fundaba su “deber moral” más *en lo útil* o *conveniente* que en la bondad) y en el fundador del derecho penal moderno, **Cesare Beccaria** (con su célebre “*Tratato dei Delitti e delle Pene*”).

En realidad Bentham pretende reformar las bases filosóficas del sistema legal inglés *desde su raíz* (por eso sus seguidores son conocidos como “radicales”). Con ese propósito, trabaja entonces a partir de la puga entre lo doloroso y lo placentero. “*Solo a ellos corresponde indicar lo que deberíamos hacer (...). A sus tronos están ligados lo justo y lo injusto, y la cadena de causas y efectos (...). El hombre puede abjurar verbalmente de sus dominios, pero seguirá en realidad sometido*” (*Bentham, Introducción a los principios de moral y legislación, 1780*)⁶). La virtud de cualquier acción se puede medir por sus consecuencias (no por sus motivos). Otro tanto puede decirse de las instituciones sociales, como el sistema legal. A través de este **principio de utilidad**, la “felicidad” era conceptualizada como el logro de una utilidad para el individuo.

⁴ Se habla así de la llamada **dicotomía de Hume** (*ser/deber ser o hechos/valores*), al desprender incorrectamente de una proposición positiva (lo que busca el hombre) otra normativa (lo injusto y lo justo).

⁵ Su propuesta es la simpatía como principio moral: un acto es malo si genera antipatías y será bueno si da lugar a simpatías.

⁶ Aquí coexisten dos sentencias centrales. Aunque algunos autores lo nieguen, desde nuestra óptica, el párrafo trascripto cae en la llamada **dicotomía de Hume** (*ser/deber ser o hechos/valores*), al desprender incorrectamente de una proposición positiva (lo que busca el hombre) otra normativa (lo injusto y lo justo).

Por ende, **cualquier circunstancia, cualquier acto, cualquier institución debía ser juzgada con arreglo al grado de utilidad que proporcionaba.** De allí que a su corriente de pensamiento se la conociera como **utilitarismo** (y, de hecho, es un paso hacia el pragmatismo norteamericano de William James, 1842-1910). Bentham, como queda claro, no fue el creador del *principio de utilidad*, pero sí el primero en darle una orientación de práctica política.

Ahora bien, el cálculo de la utilidad surgía del balance neto entre la satisfacción que producía algo y el dolor o sacrificio en que fuera necesario incurrir para alcanzar aquella satisfacción. Cada acción tendría entonces efectos positivos y efectos negativos, con distintas duraciones y grados de intensidad. Desde su óptica, cada individuo, seleccionaría sus actos según cual sea aquel que le aporte mayor dicha. Propone un método definido para evaluar "científicamente" las acciones, según reglas precisas y en base a siete criterios: duración, intensidad, certeza, proximidad, extensión, vinculación y pureza (para ampliar, por ejemplo, cfr. Ekelund y Hébert, 1995). Es en 1781 que se dará a esta doctrina el nombre de **Utilitarismo**. Bentham, de alguna manera, introduce un pensamiento que tiene *algún contacto* con una cierta visión *socializante*, pues su análisis del "balance neto de dicha" tiene una cierta perspectiva "colectiva", ya que, **si bien se funda en un epicureísmo, éste puede decirse que es "social"** (ya que cada individuo al hacer el cálculo de "su dicha" debe considerar en él a todos los demás individuos).

Como se puede apreciar, este análisis puede ser fácilmente llevado a términos económicos de ingresos y costos; y así, en cierto modo, lo hizo Bentham al definir **al dinero** como parámetro de medida para mensurar la utilidad de miles y miles de sujetos actuantes. A su manera de ver, era la vara adecuada. Bentham creyó firmemente que su principio, y esta modalidad de cálculo, no debían ser un mero argumento de una *conferencia* sobre ética sino **que debía llevarse a la práctica por vía de una legislación adecuada**.

Aquí es donde ingresa su posición **reformista**, distante de la de Locke y Smith. Mientras para Smith el crecimiento y la competencia se reforzaban y creaban una **armonía natural de intereses**, Bentham **creía que esta armonía en muchos casos no era tal, como por ejemplo en las situaciones delictivas**, y era función del legislador actuar de manera tal de hacer coincidentes los intereses personales con los sociales. ¿Por qué vía? Pues **alterando el balance neto de satisfacción**. Por ejemplo, para el caso de una persona que incurre en un delito, la idea es que su propensión al mismo disminuirá si sube el nivel de la pena. En esta sencilla idea Bentham sustentó su obra "*An Introduction to the Principle of Morals and Legislation*" (1780) ("Introducción a los principios de moral y legislación"), en la cual propugna la reforma del sistema penitenciario británico de aquellos tiempos (dando, junto a Beccaria, los cimientos del derecho penal moderno)⁽⁷⁾. Si bien fuera de Gran Bretaña Bentham no es un filósofo muy conocido, su influencia ha sido considerable en las sociedades occidentales. Quizás, el de mayor impacto en la cotidianeidad. Francia, por ejemplo, le debe las "*divisiones*" de su Código Civil, y la economía la generalización del concepto de "utilidad" (que se extendió como vimos, al derecho y a otras ciencias sociales). Sus ideas tuvieron gran peso en el pensamiento de **James Mill** (1773-1836), de **David Ricardo** (1772-1823), y en el autor que cerró la Escuela Clásica, **John Stuart Mill** (1806/1873). Y aunque éste tuvo también posiciones críticas respecto del utilitarismo⁽⁸⁾, se lo considera paradójicamente el representante más significativo de esta postura en Ética.

Así, **John Stuart Mill** (1806-1873) en su obra "**Utilitarismo**" (1863) presenta el principio básico de esta moral: "... las acciones son justas en la proporción de que tiendan a promover la dicha e injustas cuando tienden a producir lo contrario. Se entiende por felicidad la satisfacción y la ausencia de dolor". Recuérdese que, de alguna manera, el utilitarismo constituye algo así como un epicureísmo social (ya que, en su teoría, en el cálculo de la felicidad cada cual debería contemplar la utilidad de los demás). Su lógica consecuencia posterior es **el pragmatismo norteamericano**.

Luego, la corriente siguió en el siglo XIX con otros autores vinculados a los estudios económicos, como **Henry Sigdwick**, y ha continuado fundando silenciosamente el gran andamiaje de la Corriente Principal

⁷ Dicho sea al pasar, fue Bentham quien ideó el famoso "panóptico" penitenciario (un gran edificio circular, con un puesto de visión central, que aumentaría la seguridad y bajaría el número de guardacárceles). Un ejemplo concreto de aquel diseño es la ya antigua "cárcel modelo" de Barcelona y la llamada Cárcel de Reincidentes en Ushuaia (hoy Museo Marítimo y del Presidio).

⁸ John S. Mill escribió en su *Autobiografía*: "Se ha dicho que Bentham estaba rodeado de un grupo de discípulos que recibían sus opiniones verbales; esto es una fábula (...) Bentham influyó a través de sus escritos (...). El influjo personal de mi padre era mucho mayor. Se le buscaba, en efecto, por su conversación vigorosa e instructiva (...). Fueron las opiniones de mi padre las que dieron carácter distintivo a la propaganda benthamita o utilitarista. Las esparría por doquier por tres conductos principales. Uno era yo mismo (...)".

de la teoría económica (incluso se ha manifestado en el siglo XX en las llamadas "teorías económicas de la democracia")⁹).

Contemporáneamente a esta **ética de fines** (*el hedonismo utilitarista*), se da con **Inmanuel Kant** (1724-1804) un *giro copernicano* a la reflexión. En su "*Fundamentación metafísica de las costumbres*" (1785) y en la "*Critica de la razón práctica*" (1788), realiza el intento de fundar **una ética formal** y autónoma. Para él toda moral que suponga condiciones empíricas o referencias materiales queda peligrosamente vecina de intereses condicionados. Por ello entiende que debe ser independiente de toda experiencia; es decir, debe fundarse *a priori* (en total concordancia con su teoría del conocimiento) en un **imperativo categórico** (o sea, un juicio incondicional)¹⁰. Su valor no dependerá de un objeto que se persiga sino de su "forma" de sustentarlo en la "razón". En esto radica el **formalismo kantiano**. El principio moral *vale por su forma* de tal (su universalidad) y no por sus consecuencias. La ley de Kant, su imperativo categórico, se enuncia así: "*Actúa sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se convierta en ley universal*" (*Critica de la razón pura*). Una segunda máxima, que complementa la precedente, es: "*Obra de modo que la Humanidad jamás sea un medio, sino que sea un fin*". **Este esquema de moral reafirma como pilar la individualista ética moderna.**

Luego, con los primeros años del siglo XIX, llega el movimiento de filosofía social *romántica*. Los románticos desconfían de los cambios económicos y sociales que se observan, emanados de la hoy llamada Revolución Industrial. Entre sus plumas resalta la Thomas Carlyle, que calificó a la economía política como una "ciencia triste". Sus autores, aunque contradictorios, critican la emergente economía política y particularmente el hedonismo de Bentham por equivocado y, además, inmoral. Sostenían que los hombres no son individuos solamente, sino que conforman unidades que los trascienden: la sociedad, la nación, las clases sociales. Las críticas a la Escuela Clásica tuvieron esa base cultural y filosófica. Es el caso de la corriente nacionalista de List, o la Escuela Histórica, incluso hasta los socialistas, particularmente del socialismo utópico, contaron con su veta de base "romántica".

En esta línea se encuentra **G. F. Hegel** que regresa a la idea de la Antigüedad griega; para la cual, como ya relatamos, el sujeto define su moral a partir de la inserción en su comunidad (en el contexto social). Pero no fue lo que predominó.

Así como el Utilitarismo es un vástago del epicureísmo greco-romano, **genera**, a su vez, el **Pragmatismo Norteamericano**. Esta mirada moral es una de las bases de la sociedad estadounidense, y a través de ella impregna buena parte de la moral contemporánea de las sociedades actuales (particularmente citadinas). **Pragmatismo** proviene de *praxis* (*acción*) y consiste en poner por sobre la vida reflexiva, o actitud teórica, la vida activa y, aún, la exclusiva utilidad, que pasa a constituirse en una suerte de criterio de verdad. Se trata de exaltar la libertad individual y una presunta "*prosperidad*" general (dos aspectos *muy* norteamericanos, siempre exaltados por su cultura). El inicio del Pragmatismo puede encontrarse en **Charles Peirce** (1839-1914), pero su gran figura es sin duda **William James** (1841-1910), psicólogo de formación, y profesor en Harvard, fue autor de "*Pragmatism*" (1907) y "*The meaning of truth*" (1909)¹¹). En sus ensayos sostiene que una proposición es verdadera cuando conduce a resultados positivos. Este concepto parece constituirse en el valor supremo, incluso en "*algo absoluto en medio de la absoluta relatividad*" (que propone James).

Para W. James ideas verdaderas son aquellas útiles (*profitable*), que producen una verdadera ganancia (*cash value*)¹²). Incluso defiende la religiosidad, pero más que por la espiritualidad por su "utilidad", en el sentido pragmático de su singular visión¹³). La verdad de una afirmación no se define por que concuerde

⁹ Debe aclararse que, en rigor de verdad, **no toda la tradición liberal es utilitarista**, aunque sea la que ha predominado en economía. Así, podemos distinguir la **rama utilitarista** (con Mill, Bentham, Mises, con base lejana en Epicuro) y la **rama ética principista** (o rama moralista, con autores como Locke, Smith, Kant, Nozick, cuya base filosófica está en el estoicismo).

¹⁰ Kant sostiene que las éticas anteriores responden a **imperativos hipotéticos** (o condicionados). Esto es, juicios de la forma: "*si hago tal cosa, me sucederá tal otra*".

¹¹ También fue famoso su libro *Principios de Psicología*, (1890), que da paso a la corriente funcionalista (en psicología). Al centrar sus preocupaciones en lo práctico y en lo individual, su visión es afín a la cultura estadounidense. Algunas de sus proposiciones se han divulgado en el inconsciente colectivo, tal como que "*las emociones dependen de lo que hacemos*", que cristalizan en su consejo: "*Actúa del modo que quieras vivir*". Las consecuencias mediáticas de estas ideas se han popularizado hoy con recomendaciones muy chabacanas y mediáticas: "tener buenas ondas", "la realidad depende de uno", etc. Una prueba más, por si hiciera falta, de que vivimos inmersos en una "cultura norteamericana".

con la realidad sino por el uso práctico o instrumental que pueda tener. Esta perspectiva pragmatista (“práctica”, digamos) ha dado sustento por cien años a la consolidación del común sentir de la sociedad norteamericana: liberal, individualista, activa, creadora y eficiente (García V., 1973, Tomo II).

Luego de la ética formal de Kant, del hedonismo utilitarista y de su continuación, el Pragmatismo, se suceden en el tiempo las “éticas de los valores”; que son, puede decirse, una subespecie de la ética de bienes La más famosa es la de **Max Scheler** (1874-1928). La obra de Scheler, “*El formalismo en la Ética y la Ética material de los valores*” (1916) sugiere la superación de la ética formal (en especial, la kantiana).

Los valores, según Scheler, constituyen objetos inaccesibles a la razón; y frente a ellos “*la razón es tan ciega como puede serlo el oído a los colores*” (Scheler); y sólo se pueden aprehender afectivamente, en un “*ordre du coeur*” y no en un “*ordre de la raison*” (proposición que recuerda claramente a Pascal). **Este conocimiento de los valores** (o intuición axiológica) es **conocimiento también de su jerarquía**, o debido a un orden de preferencias. Un autor en la misma línea scheleriana afirma: “*El bien es siempre dirección hacia el valor superior (...). El bien no exige que se nieguen los valores inferiores (p.ej. el provecho propio), pues sería falsear nuestros sentimientos, pero sí exige el abandono de los inferiores en favor de uno superior (p.ej. el bienestar de nuestro prójimo)*” (Nicolai Hartmann, *Ethik*, 1926).

Cabe mencionar que en el siglo XX se dieron **otras éticas formales** (o “procedimentales”, no consecuencialistas), como la de Hare, la de Habermas (con su ética dialógica), o las de otros dos autores que han influido, con la ética existente en sus filosofías políticas, **sobre la Corriente Principal de la economía**, dada su presencia como docentes en universidades yankees. Nos referimos a **John Rawls** (1921-2002) (con su discusión sobre la libertad y la justicia social en su “*Teoría de la Justicia*”, 1971) y **Robert Nozick** (1938-2002), profesor en Harvard y autor de “*Anarquía, Estado y Utopía*”, 1974 (que es en parte una refutación a Rawls) y “*Explicaciones filosóficas*”, 1981 (en donde argumenta que *los seres humanos somos valiosos*, y por eso vale la pena proteger nuestra libertad).

RAWLS FRENTE AL UTILITARISMO

La filosofía de Rawls es un intento de réplica a la ética utilitarista. El Utilitarismo sostiene un principio de igualdad desde un *singular individualismo*. Decimos “singular” pues propone una agregación o sumatoria de las experiencias placenteras de los agentes para obtener una experiencia común (o de agregado), que es la base de su criterio de justicia en sociedad. Rawls cuestiona esto, y sostiene que el utilitarismo no es individualista en su justicia al sostener su mirada sobre un agregado⁽¹²⁾. Como alternativa, Rawls deja de lado las consideraciones de agregación, y las sustituye en su propuesta de justicia por una ética de la distribución, apuntando que “*una sociedad no es más que otra por ser más rica; sino por tener mejor distribuida su riqueza*” (Pujol González, 2015). Desde su mirada, dicho simplemente, “*la justicia consiste en que los más afortunados puedan mejorar su condición tan solo si los menos afortunados también lo hacen*” (Pujol González, 2015).

Hay otros enfoques menores, como por ejemplo la ética existencialista de J. P. Sartre, en “*El Existencialismo es un humanismo*” (de 1945), en donde sostiene enfáticamente que cada uno es autor exclusivo de su destino, no aceptando excusas que señalen la responsabilidad de las circunstancias en ese destino. Que alguien que se decía “*progresista*” sostenga que las circunstancias, en especial sociales, no tienen ninguna influencia no deja de ser paradójico..., además de increíble y más propio del teatro del absurdo que de la reflexión filosófica.

LA ÉTICA IMPLÍCITA: LA CULTURA HOY EXISTENTE

Sin dudar, **la idea que ha ido ganando nuestra cultura**⁽¹³⁾ es el epicureísmo, ya existente en la sociedad norteamericana desde antes de la Segunda Guerra, pero consolidada después de ésta (con los *niños de la Generación Spock*); y que emerge mucho antes con el pensamiento hedonista de Hume, de Bentham (siglo XVIII), continuando con el pragmatismo de Ch. Peirce, W. James, J. Dewey y R. Rorty (fines del Siglo XIX y a lo largo del XX).

Sin embargo, ese andar cultural estrictamente responde a **una perspectiva ecléctica y a menudo contradictoria** de sus hacedores y cultores (aunque con cultura predominantemente epicúreísta o hedonista).

¹² Con el perdón de Rawls, nos atrevemos a plantear que el utilitarismo es individualista. Lo que acontece es que **no es “personalista”**.

¹³ Vamos a mencionar varias veces la idea. Por tanto es conveniente dar el concepto con que trabajaremos. Se entiende por cultura a todos los objetos materiales y elementos no materiales creados por el hombre (tales como lenguaje, usos, costumbres, conocimientos, normas, valores o símbolos). (Acebo Y Brie, 2001). Los elementos culturales existen independientemente de los individuos y los condicionan.

Así, se afirma que cada uno es dueño total de su vida (individualismo), defendiendo la moral epicúrea⁽¹⁴⁾, pero a la vez se ignora que el epicureísmo sostenía la presencia de un destino azaroso (la “suerte”, es decir, que el hombre *no era dueño de su camino...*, aunque sí de su felicidad). Y se sostiene una admiración hacia la épica del *self-made man*, quien mira el éxito como meta, y es “dueño” absoluto de su camino. Todo lo debe, presuntamente a sí mismo, a sus propios méritos y voluntad. Nada debería al azar o al marco social.

Dijimos que la cultura actual era una visión ecléctica, esto porque las mismas personas suelen defender la idea de una apatía budista o bien del Tao (el Wu-wei, *el no hacer nada*) a la vez que se intenta un desesperado consumismo⁽¹⁵⁾, en búsqueda de una utilidad individualista que nos brinde *la dicha hedonista*⁽¹⁶⁾.

El conjunto de ideas que deambulan por nuestra sociedad pueden denominarse, sin mucha pretensión de exactitud, **propias de la cultura de un existencialismo pop** (la música “rock”, los jeans desteñidos o rotos, la extensión de la droga..., o los viajes a las ciudades pop, como Las Vegas o Disneylandia, e incluso la propia mirada ecléctica y contradictoria). Ahora bien, los movimientos pop, por definición críticos de la sociedad de consumo, son hoy un auténtico baluarte del consumismo hedonista. ¿Qué ha sucedido? Ha sucedido que **creemos definir nuestro propio gusto; pero no es tal**. Éste procede del código cultural de una cierta burguesía líder, de modelos culturales de los medios masivos (los artistas del espectáculo, los periodistas, el jet-set..., que son “formadores” de opinión). La gente mira con el filtro de estos modelos de referencia, que no son en última instancia sino hedonistas “prácticos” que difunden sus “estilos de vida”. Estos modelos son los artistas del *show business*, esa gigantesca válvula de resonancia (del cine y la TV, etc.), muchas veces proclives a los excesos (alcohol, droga, conducta orgiástica, dilapidación).

En base a lo dicho, y a la evidencia cotidiana presente, queda claro que la **sociedad postmoderna**, mixtura de diversas ideologías (desconocidas en sus fundamentos por la gran mayoría de sus practicantes), **tiene una mentalidad utilitarista-pragmática**, de base hedonista. Su ética se resume en que “*es bueno todo lo que me gusta y malo todo lo que me desagrada*”, con un colofón: “*Haz lo que quieras, mientras puedas*”, con una apología cotidiana por la búsqueda incesante de satisfacciones, que recuerda en un todo al mensaje epicúreo (que en los tiempos modernos ya está en Hume: “*Disfruta de la vida mientras puedas*”, escribió). La idea estoica de eludir las necesidades ha sido reemplazada por la práctica comercial de crearlas (el marketing). Zygmunt Bauman habla del “**síndrome del consumismo**”. Un consumismo que finalmente asocia la dicha no tanto a la cobertura de las necesidades sino a un incesante aumento de su volumen y su intensidad. Una sociedad adormecida; acrítica de su propia conducta. **Este es el cimiento de la sociedad en que hoy vivimos, y que la economía analiza**⁽¹⁷⁾, o pretende hacerlo.

II. ECONOMÍA Y ÉTICA: LOS VÍNCULOS Y LA RUPTURA

Como ha podido percibir el lector en la breve reseña anterior, varios de los nombres mencionados (podría decirse, casi todos) tienen un lugar en la historia del *pensamiento económico*: Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino, Hobbes, Smith, Bentham, Stuart Mill, Rawls, Nozick⁽¹⁸⁾. Esto no es por azar. Economía y Ética son (o, mejor dicho, *eran*) hermanas.

Efectivamente, la economía como disciplina emergió como una preocupación que brotaba del frondoso árbol que discurría sobre los aspectos morales de la vida humana. Efectivamente, **Aristóteles planteó el**

¹⁴ Y, a la vez, con una posición propia del **escepticismo**, que sostiene *la imposibilidad de someter la ética a la razón*, dada la naturaleza subjetiva del hombre.

¹⁵ Parece que el crecimiento/consumismo enceguece, y la mirada hedonista no permite ver ciertos peligros. Por ejemplo, los riesgos que encierra la “robótica evolutiva”; pero no ya para el empleo sino para nuestra supervivencia como especie. Se buscan robots que sean capaces de manufacturar copias de sí mismos (organismos artificiales autónomos) y diseñar variantes superiores. Hasta se trata de generar lazos afectivos con las máquinas (estamos ante la robótica relacional, Turkley, 2001) (un antecedente de 20 años atrás fueron los *tamagotchi*, o mascotas virtuales) y en esa línea están los *sexbots* (o robots sexuales) (Gubern, R., 2000; Levy, 2008). Irónicamente los afectos con nuestros semejantes se diluyen, cada vez a mayor velocidad desde el siglo XIX, y así lo reflejó la preocupación de algunos sociólogos de entonces, como Tönnies, que habló del paso de la *comunidades* a la *asociaciones*.

¹⁶ La inclinación por las prácticas del budismo zen encaja con el individualismo, ya que constituye una religión “atea”, que se “*religa*” pero, en los hechos, finalmente sólo **con el propio sujeto**, que implícitamente no reconoce nada por sobre él mismo. En el occidente industrial es visto como un método de relajación y autoayuda para alcanzar un Nirvana... pero del éxito material del consumismo, no de la *insensibilidad* y del *ascetismo* original.

¹⁷ Como cierre, no se puede omitir recordar, para la evaluación de nuestro tiempo y nuestro propio sendero, que la sociedad más rica de la historia (la norteamericana y la europea) es aquella que mayor nivel de drogas evasivas ha consumido y consume ¿será porque son felices, tal vez? Todos conocemos la respuesta: **están** (y estamos) **instalados en la infelicidad de la opulencia**. Una existencia vacía, irónicamente por estar llenos de “todo”.

¹⁸ Hasta podríamos incluir a Kant, por su influencia en la Ilustración, siendo esta corriente el marco en el cual se inició el pensamiento económico científico (Smith, Ricardo, Say, los Mill, e incluso Marx, etc.)

problema moral en tres planos: el individual, el familiar (o doméstico) y el social (o político). El problema moral en cada uno de estos planos es discutido en el “*corpus aristotelicum*” por una distinta rama disciplinaria. En el ámbito personal, es estudiado por la **Ética**. En el ámbito social, la discusión se desarrolla en el campo de la **Política**; y en el ámbito doméstico (o del patrimonio de la unidad productiva por excelencia de aquellos tiempos: la familia) su estudio es un problema de la **Economía**.

Tal como se ve en Aristóteles **la economía no abarcaba sino la discusión de líneas de acción** (o de administración) **de la familia en busca del “bien común”**, a la luz de la preocupación moral. La Economía era directamente hermana con la Ética. Por tanto, desde la Antigüedad y durante toda la Edad Media, la disciplina económica se centró en lo normativo más que en lo analítico (aunque sin descartarlo). Sin embargo, desde fines de la Edad Media **ha ido mudando de ser una “rama hermana de la Ética”** (y un capítulo de la casuística moral) **a convertirse en una ciencia autónoma que se “enorgullece” de ser éticamente neutral** (aunque es difícil negar que en el pensamiento económico se encuentran elementos normativos en diversas dosis).

Propulsado por los cambios económicos de la Revolución Comercial (Siglo XII, en adelante)⁽¹⁹⁾, se inicia el distanciamiento, que luego llevaría al “divorcio”. **Este distanciamiento entre aspectos morales y pensamiento económico puede rastrearse en germen en la posición filosófica de Occam en el siglo XIV**, que tuvo sus verdaderos ecos más tarde en el conjunto de las ciencias sociales (siglo XVI), con Maquiavelo (que independizó el análisis político de las preocupaciones morales), con la Corriente de Pensamiento Mercantilista y con la Reforma luterana y calvinista y su óptica de subjetivización (que forjó, en gran medida, el pensamiento social individualista de entonces y posterior).

A los antiguos pensadores griegos y profetas hebreos les había movilizado *el bien de sus pueblos*. De sus *comunidades*. Digamos que enfocaban sus reflexiones con vistas a una “felicidad” que, aunque elusivamente, se dio en llamar el “bien común”⁽²⁰⁾. En el siglo XIV, la moral *social* trabajada por los pensadores comienza a distanciarse de la mirada *comunal*. Además, defienden una mayor perspectiva del conocimiento empírico (lo que contribuirá al desarrollo de las ciencias experimentales) y **una valoración acentuada de lo individual** (lo que culminará en el individualismo). Es una filosofía que se ajusta al marco de la realidad de su tiempo: la emergencia de una clase comercial fuerte y ambiciosa. Se van aproximando así a la vivencia del epicureísmo romano (un autor que reivindica esta línea es Lorenzo Valla, en el siglo XV, ya en los años del Prerrenacimiento).

En el mundo moderno (entendiendo aquí por tal aquél que emerge del Renacimiento y la Reforma), la preocupación de los pensadores por el estudio está en el conocer, en descubrir el porqué de la realidad. Estrictamente, no les inquieta perseguir la realización de cada quién por vía de una inserción comunitaria plena (como estaba presente en los griegos y su idea de *la polis*). De tal modo, **la manera de ocuparse de la realidad social se fue alejando de la visión fundada en un sistema de principios comunitarios moralizantes** (la moral comienza a mirarse como algo forjado interna y subjetivamente). Se va tejiendo así un nuevo esquema de valores.

La mirada ahora ha mudado. Agustín de Hipona (San Agustín) había sido categórico en contra del individualismo, en particular de la acumulación individual: “*La propiedad privada provoca discusiones, guerras (...) pecados graves o veniales. (...) renunciemos por lo menos a la propiedad privada (...) tomemos sólo aquello que necesitamos para vivir (...). Quien posee un bien superfluo posee algo que no le pertenece*” (“*La Ciudad de Dios*”, edición 1922, original del Siglo IV).

¹⁹ Si establecemos hitos, debemos hablar de la Revolución Agrícola (siglo XI y XII) y la Revolución Comercial (desde el siglo XII o XIII en adelante, particularmente XV, XVI y XVII).

²⁰ Si bien el concepto de “bien común” era elusivo, no es menos cierto que difícilmente, en el plano de los principios, se lo identificaba con el progreso material. Sin embargo, poco a poco, aquella idea de “bien común” pasó a ser desplazada por una no menos ambigua de “**felicidad**”, que se veía a su vez representada como sinónimo de crecimiento económico. Así, por ejemplo, el pedido de Informe de la Corona al Real Consulado de Buenos Aires (bajo Secretaría de M.Belgrano) en 1803, hablaba de la necesidad de comunicar a la Corte “*los obstáculos a la felicidad de las colonias*” (Navarro Floria, Pedro; “Los doscientos años del Consulado de Buenos Aires; Todo es Historia 323, pag. 87, 1994).

Se buscaba pues la felicidad, en un nuevo sentido. **Era una nueva noción, muy lejana de la “excelencia” de Aristóteles**. Hobbes y Locke casi no habían hablado de esto, pero en el siglo XVIII tal concepto era ya un lugar común. Había una idea de “felicidad natural”: así, el “buen salvaje” de Rousseau era feliz en la naturaleza; y los educados de Europa querían copiarle con envidia (María Antonieta de Francia tenía una “granja” en Versalles para experimentar como era vivir esa felicidad natural). Y se vislumbraba una vía de alcanzar esa felicidad. Vía ésta, que resultó una gran idea fuerza del siglo XVIII: la “utilidad”.

Pero, como dijimos, en el siglo XVI, la mirada ha cambiado como respuesta a las transformaciones comerciales; a su vez, esa nueva mirada será el gran motor de la transformación. Al Calvinismo “*Ya no le inspira sospechas el mundo económico como extraño a la vida del espíritu, ni desconfía del capitalista como de una persona que se ha enriquecido a costa de los infortunios de otros, ni considera la pobreza material como una cosa meritoria de por sí; acaso sea el primer código sistemático de enseñanzas religiosas que aplaude y acepta la actividad económica. No es su enemigo la acumulación de riquezas, sino el mal uso que puede hacerse de ellas por ostentación*” (Tawney, 1959)

En su famoso trabajo, “*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*”, Max Weber (1864-1920) describió el origen de lo que podría llamarse (siguiendo a Robert Merton en “Teoría social y estructura social”) el nuevo “complejo de valores económicos”, que hoy constituye gran parte de nuestros preceptos sociales de conducta.

Ahora bien, desde ya que podrían construirse distintas categorías para el análisis, nosotros hemos optado por hablar “*desde lo sociológico*” de dos morales.

- a) Una moral crematística (pragmática y/o materialista)
- b) Una moral anticrematística, difícil de caracterizar pero que con las prevenciones del caso podemos conceptualizar como “*humanismo personalista*” (como lo llamará, hace un par de décadas el profesor cordobés L.E. Di Marco, por sugerencia del recordado académico Julio Olivera) o centrado en el “*bien común*”.

La perspectiva anticrematística, guste o no por otras razones no discutibles aquí, resultó el eje de la reflexión económica hasta la consolidación de la Revolución Comercial, particularmente desde el siglo XV al XVII. Revolución ésta que, con los siglos (y las sucesivas revoluciones técnicas y estructurales), llevó a imponer un “*complejo de valores económicos*” crematísticos. “**Complejo de valores económicos**” de base crematística que, no obstante, generalmente no reconocemos como presente en nuestro obrar social (en especial en nuestros países sudamericanos, y en particular dentro de los grupos intelectuales, que siempre se autoproclaman como desprendidos y alejados del consumismo, aunque en la práctica esto esté bien lejos de ser así).

Ahora bien, existe un “*curso*” (de acción) y un “*discurso*” (del pensamiento), que se interinfluyen. Para establecer un hito, podemos decir que en un momento dado (momento de la ruptura con Occam de la milenaria línea normativa), el pensamiento comenzó a avalar los hechos crematísticos. Luego el “*curso*” de los hechos ejerció influencia en el “*discurso*” (que fue abandonando la reflexión moral). Posteriormente, este abandono de la reflexión moral potenció un curso más amoral de los hechos históricos.

DICHO BREVEMENTE

Dicho brevemente, la “ruptura” filosófica de Occam en el siglo XIV (en un contexto social propicio) colaboró en la conformación de la mencionada Revolución Comercial⁽²¹⁾. Esta Revolución Comercial llevó al abandono “paulatino” de la reflexión moral en el ámbito económico (siglo XVIII). Lo cual conduce, como catalizador, a potenciar la amoralidad de las conductas y a internalizar en los agentes sociales el nuevo complejo de valores económicos

Un ejemplo, si se quiere, de la tesis weberiana del vínculo entre las ideas (en este caso económicas) y los fenómenos históricos (que Max Weber trabajó concretamente) es la relación entre la ética calvinista-puritana y el capitalismo en el siglo XVII. Esta vinculación no quiere decir, a entender de Weber y a diferencia de Marx, que las ideas éticas de los puritanos fueran simplemente una superestructura que racionalizó su comportamiento económico, sino que los tipos de conducta (como el trabajo y la vida austera) prescritos por sus creencias concordaban con las formas de comportamiento necesarias para lograr éxito empresarial en los albores del capitalismo⁽²²⁾. Eran funcionales. Es decir que, para Weber, se producía un

²¹ En Occam se borra la noción de “esencia”. De tal modo, se disuelve aquello que estructura la pertenencia de cada “cosa” a un “conjunto”. Estrictamente no hay más categorías genéricas sino solamente individuos. Esto lleva irremediablemente al individualismo: ontológico primero, en el pensamiento ético después y finalmente en la justificación de la práctica cotidiana.

²² Weber sostiene que la Reforma introdujo un gran cambio en la actitud de los “guías” espirituales hacia el trabajo y el lucro. La antigua posición era considerar al trabajo como necesario, aunque moralmente indiferente. Pero la línea calvinista cambió la perspectiva: ahora sería una obligación moral. Un ejemplo se encuentra en “A Christian Directory” de Richard Baxter (1673), de gran influencia en la Inglaterra del siglo XVII: “*Todo hombre está obligado a hacer el bien (...) especialmente a favor de la nación: Y esto no se logra (...) sino mediante el trabajo*”.

reforzamiento mutuo de valores (éticos y económicos), **definiendo una forma de vida, un “complejo de valores económicos”**.

Este “*complejo de valores económicos*” de la “éтика protestante” emergente con la Reforma (apuntado por Weber en su ya citado trabajo sobre el tema) que estructura el proceder del individuo “*standard*” de nuestras sociedades de hoy, se caracteriza por las siguientes orientaciones valorativas centrales: **acumulación, individualismo y competencia**⁽²³⁾.

Estos valores puritanos encontraron, en un principio, un gran rechazo social, y sólo fueron aceptados por los miembros de sus respectivas iglesias (a veces poco numerosas, e incluso perseguidas, como en Gran Bretaña). Pero, **luego que el vínculo ascetismo/acumulación de riqueza llevara al éxito económico** a gran número de sus adherentes, y ayudara a la consolidación del sistema de mercado y a la industrialización en el universo anglosajón, **el complejo de valores** (funcional para el mundo emergente) **se divorció de la estructura religiosa y fue adoptado paulatinamente como una actitud secular hacia la vida por la mayoría de los grupos sociales en los países occidentales** (y siglos después por India, Japón y actualmente también China). El choque cultural con los países islámicos es, en parte, motivado por su resistencia a alguno de los componentes más “modernos” de ese complejo de valores (p. ej. el creciente y militante agnosticismo).

UNA MIRADA ANTROPOLOGICA

Karl Polanyi (1886-1994), autor bastante olvidado entre los economistas y muy poco mencionado entre los sociólogos, insistió en su obra de 1944 (*La Gran Transformación, FCE, Mex. 1992*) en los vínculos entre los aspectos económicos y las facetas culturales de una sociedad, concentrándose particularmente en los tiempos de la Revolución Industrial (fue, si se quiere, el iniciador de la “Antropología Económica”). Dentro de la amplia gama de aspectos culturales se encuentran **los modos de pensar y de hacer**, admitidos y fomentados por una sociedad (entre los que está el llamado “*complejo de valores económicos*”, señalado oportunamente por Merton).

III. ¿UN DIVORCIO DEFINITIVO?

Sin embargo, el “**complejo de valores económicos**” es solamente un aspecto de nuestra conducta; y ha estado y está todavía (como señala Weisskopf, 1949 y 1950) en conflicto manifiesto y latente con otros valores. El mismo **Weisskopf** sostiene que el pensamiento teórico de Adam Smith (1723-1790) (integrado en la “*Teoría de los Sentimientos Morales*” y “*La Riqueza de las Naciones*”) es un intento de salvar este conflicto y **justificar las nuevas actitudes como fundadas en la naturaleza humana**.

Para comprender este proceso es preciso una revisión histórica. Ubiquémonos en el Siglo XVIII. Antes de David Hume, y desde Sócrates, la gran preocupación de los filósofos había consistido en encontrar un fundamento racional para nuestro comportamiento moral, bajo la premisa de que existe algo predefinido “*como correcto*”, cuya definición está dada con independencia de nuestra voluntad. Es lo que puede identificarse como “racionalismo moral”. Pues bien, el filósofo y economista David Hume (1711-1776) rompe con este “racionalismo moral”.

Precisamente Smith pertenecía a esa corriente de pensamiento conocida como la “**Ilustración Escocesa**” (**o Escuela Moral Escocesa**), en la que se enrolaron Francis Hutchenson (1694-1746) y especialmente David Hume. El análisis de Hume, para decirlo sencillamente, se afirma en un subjetivismo moral⁽²⁴⁾, siendo a la vez un enfoque más sociológico (lo que él llama *el reconocimiento de los estándares compartidos*) que filosófico (alejándose entonces del “objetivismo o racionalismo moral”).

Nos dice Weisskopf que la *metáfora de la mano invisible* de Adam Smith y su corolario de una armonía de intereses, pese a la búsqueda individual del propio bienestar, **señala la necesidad de dar una justificación ética al nuevo complejo de valores** (recordemos que Smith era profesor de “Filosofía Moral”, título que recibía por entonces el conjunto de las ciencias sociales). Esto se entiende ya que, por entonces (como una herencia de la visión anticreatmística que había regido el pensamiento moral durante más de un milenio), la búsqueda del interés individual era percibida como moralmente reprensible⁽²⁵⁾; y, por tanto, para ser

²³ En sus inicios, un valor central era el ascetismo (en especial en el calvinismo puritano), pero poco a poco éste fue abandonado hasta ser sustituido por su contracara, el “consumismo” de la sociedad masificada, dando por resultado una gran contradicción: **una sociedad individualista pero despersonalizada en su masificación**.

²⁴ Este último con su famosa frase “*La razón es y debe ser esclava de los sentimientos pasionales*”

²⁵ Es muy revelador transcribir unas líneas de Robert Heilbroner (1985): “*Como es natural (...) el afán de lucro es cuando menos tan antiguo como las narraciones bíblicas. Pero existe una diferencia inmensa entre la envidia (...) y el forcejeo*

vista como una práctica aceptada debía argüirse que *si conduce al interés general*, aunque sea sentida como inmoral para el individuo, *es moral desde lo social*. Esa fue, según Weisskopf, la misión que asumió A. Smith..., y la razón última de la difusión generalizada de su pensamiento (y consiguiente fama)⁽²⁶⁾.

Poco después de Smith, se yergue la figura máxima del **Utilitarismo**⁽²⁷⁾ por entonces emergente, **Jeremy Bentham** (1748-1832), que en sus trabajos sobre legislación señaló que el principio del *hombre económico* podía entenderse no solamente como un modelo simplificado de conducta (de los sujetos) sino también como un criterio moral (*el deber ser*), y fundamentalmente práctico, utilizable para definir normas legales que hicieran compatible las decisiones individuales con la conveniencia del conjunto (en los casos en que la armonía de intereses de Adam Smith no operaba, por ejemplo, el robo o el hurto).

Es muy debatible si realmente Bentham avalaba la conducta del *hombre económico* como un sustrato moral a seguir, pero lo que sí es seguro es que, de la mano del Utilitarismo como modelo explicativo de conducta, y fundamentalmente entre muchos de los cultores del análisis económico, se elevó también a criterio moral a practicar. De modo que la “maximización económico-racional” pasó a ser vista sin más como una conducta a seguir. Una línea ética a copiar. Esto es lo que resulta peligroso, pues se confunde *el “ser”* con *el “deber ser”*. Los hechos con los deberes⁽²⁸⁾.

La ruptura definitiva de la reflexión económica con los aspectos normativos se perfila con la Fisiocracia y la Escuela Clásica, aunque los autores no lo hubieran pretendido. Ya **William Petty** (1623-1687), cien años antes del mundo clásico, presentó proposiciones metodológicas para separar moral y ciencia, sosteniendo que la ciencia no existía para tratar de definir aspectos morales, sino que “sólo es un medio para un fin”. Digamos un instrumento. Y, siguiendo este argumento, son los fines, no los instrumentos, los que resultan morales o inmorales.

Simonde de Sismondi (1773-1842) en su texto crítico a la línea clásica, “*Nouveaux Principes d'Économie Politique*” (de 1819), cuestiona el objeto que se venía asignando a nuestra disciplina. “¿De qué sirve la riqueza material si no se realiza la felicidad?”, se pregunta Sismondi. A esta idea reflexiva se opone tajantemente **Nassau William Senior** (1790-1864), en “*An outline of the science of political economy*” (*Esbozo de Economía Política*) (de 1836), diciendo que “*la economía estudia la riqueza no la felicidad*” (muy posiblemente lo escribiera en implícita respuesta a Sismondi); y su construcción del estudio de la economía proponía como primer postulado el “principio hedónico” (con el que, dicho sea de paso, sólo reconocía una triste realidad sociocultural ya instalada..., al menos en Inglaterra, por entonces).

Así, el lento tránsito de siglos en el pensamiento llega a un punto polémico. **Del remoto concepto**, presente en Aristóteles, de la “**felicidad**” como realización de la persona en su esencia de “hombre”⁽²⁹⁾, se pasa a

general por la conquista de riqueza, difundido en toda la sociedad. Mercaderes aventureros han existido (siempre) (...) pero las aventuras de unos pocos son cosa muy distinta de toda una sociedad. Tomemos (...) los Fuggers, grandes banqueros del siglo XVI(...). Cuando falleció el viejo Anton Fugger, su sobrino mayor, Hans Jacob, rehusó hacerse cargo de aquel imperio(...). Jorge, hermano de Hans, dijo que prefería vivir en paz; un tercer sobrino, Christopher, se desentendió también. Por lo visto, ninguno de los herederos inmediatos de aquel gran imperio juzgó que éste merecía (...) alguna molestia”

²⁶ Ese nuevo “complejo de valores”, muy alejado de aquellos conceptos que señala Heilbronner, es la “ética del mercado”, y que Weber describe: “La comunidad de mercado (...) es la relación más impersonal en la que los hombres pueden ingresar (...), no repara más que en la cosa, no en la persona; no conoce ninguna obligación de fraternidad ni de piedad (...). Intereses racionales (...) determinan los fenómenos del mercado en alta medida (...) y constituye el contenido de la ética del mercado” (Weber,M., “Economía y Sociedad”, FCE, 1996).

²⁷ Este Utilitarismo supone una conducta “hedónico-eficientista” (en realidad puede calificarse de hedonismo social). Tal concepto abarca conductas empresariales y personales. La eficiencia, hoy tan reclamada (e invocada con otro vocablo, la productividad) si bien encierra una idea más propia del campo empresarial tiene un perfecto correlato en el “hedonismo” personal (que incluye en sí las conductas “oportunistas” y despojadas de criterios solidarios o afectivos). Es una especie de consecuencialismo que fue degenerando en posiciones cada vez más individualistas.

²⁸ Por supuesto que en filosofía los aspectos conductuales siguieron discutiéndose. Al “consecuencialismo hedónico” de Bentham se opuso el “formalismo” de principios de Kant, quien se niega a mirar las consecuencias y entiende que debe juzgarse, como ya dijimos en el Acápite I, sólo la intención, los principios de base. De allí lo de ética “principista”. Hegel, en su momento, sostuvo que la ética formal de Kant era demasiado individualista y que la moral debía incluirse dentro de lo social; y lo social, a su vez, dentro del Estado. Aquí llegamos al otro extremo. La totalidad cae dentro del Estado, y por eso lo de totalitarismo (nazismo, comunismo, dos derivaciones del hegelismo). Estamos frente al eterno debate: individuo versus Estado.

²⁹ Esta idea de felicidad está conectada a su idea de tránsito de la potencia al acto. Es como si dijéramos de una manera simple que toda persona *tiende*, y pretende llegar a ser “hombre” *realizado*, y esa es su “eudaimonía” (o excelencia).

una idea de prosecución de la riqueza, entendida como bienestar material, y **perseguida individualmente** (sin interesarse mayormente por los demás).

Poco podemos quejarnos de que la economía no recepte preocupaciones éticas cuando aplaudimos este distanciamiento o ruptura del siglo XIV, que se inicia con Occam, y se fue profundizando luego.

IV. ECONOMÍA POSITIVA Y ECONOMÍA NORMATIVA: BREVÍSIMA HISTORIA

Si hablamos de la conexión entre *el deber ser* y la economía, sin duda debemos hablar de economía normativa y la economía positiva. A partir de **David Ricardo** (1772-1823), aparecen dos grandes líneas de pensamiento económico: una, la **milliana**, que se desarrollará hacia la interpretación neoclásica; la otra, **crítica**, en la cual se vertebrarán las distintas heterodoxias. **Los primeros que hablaron de una separación entre lo normativo y lo positivo**, entre “arte” y “ciencia” de la economía, fueron dos autores de la línea milliana, **N. W. Senior** y **J. S. Mill** (en el segundo cuarto del siglo XIX), quienes percibieron que al pasar al campo de la acción política era preciso recurrir a premisas éticas que escapaban al ámbito de la economía (al menos en el estilo que se la ha trabajado desde entonces).

Luego de J. Stuart Mill se va consolidando lo que Amartya Kumara Sen denominara “*el enfoque ingenieril*” de la economía, que él opone al “*enfoque ético*”. Sostiene que en el primer grupo se ubica prácticamente toda la línea neoclásica (a su entender, la excepción es Francis Edgeworth⁽³⁰⁾)(Cfr. Sen, 1987)

Hacia fines del siglo XIX, **John Neville Keynes** (1852-1949) (el padre del famoso John Maynard Keynes, 1883-1946) en su obra “Alcance y método de la economía política” (*The scope and method of political economy, de 1891*) distinguió tres perspectivas de tratamiento de los fenómenos económicos, diciendo: “*El objetivo de la ciencia positiva consiste en el establecimiento de uniformidades, el de la ciencia normativa en el establecimiento de ideales, y el del arte en la formulación de preceptos*”. En otras palabras:

- **La economía positiva** se aboca a la reflexión “científica” del fenómeno económico. Estudiaría pues los hechos. Aquello “*que es*”.
- **La economía normativa** reflexiona sobre las metas u objetivos económicos, vinculando la Economía y la Ética. Estudia pues el “*deber ser*”.
- **El arte de la economía** se ocupa de la conexión entre las metas (definidas por la economía normativa) y los aspectos científicos (estudiados por la economía positiva), con el propósito final de definir vías de acción. Estudia, por tanto, las líneas de acción, o sea de política económica.

Alfred Marshall (1842-1924), contemporáneo de Keynes padre (y “profesor” de Keynes hijo) y sistematizador de la microeconomía, se dirigió en sus trabajos hacia el “arte de la economía”. En efecto, contrariamente a la difusión vulgar, incluso entre los economistas, Marshall remarcó como muy pocos los aspectos “**contextuales**” del análisis, indispensables para el “arte de la economía”.

El espíritu de su época sin embargo iba en la dirección *avalorativa*, en el sentido de pretender alcanzar una ciencia libre de valoraciones. Alcanzar el *Wertfreiheit* de **Max Weber**, presente en su ensayo “*Sobre la teoría de las ciencias sociales*” (de 1904) [sin embargo, Weber al mismo tiempo que predice la posibilidad de una ciencia social libre de valoraciones propone como indispensable “*la discusión sobre los valores*” (*Wertungsdiskussionen*)]. En la misma dirección *avalorativa* apuntó **E. Durkheim** (1858-1917) al recomendar que se trataran los hechos sociales “*comme des choses*” (como si fueran cosas). Pese a su opinión del tratamiento “como cosas” de los hechos sociales, **Durkheim** insistía en que **el nivel social de la realidad es sui generis**, con propiedades específicas, que no encuentran fáciles analogías en otros campos. Esto implica que en muchos casos cabe el tratamiento matemático, mientras en otros, no menos abundantes (sino quizás más), se imponen métodos que se apoyan en la reflexión y el análisis cualitativo de las situaciones (Giner, 1981).

Es en tal paso, según Aristóteles, que encuentra la “felicidad”. Todavía hoy cuando hablamos de nuestra “realización” no estamos sino haciendo una reminiscencia vulgarizada del remoto concepto aristotélico.

³⁰ Desde mi modesta óptica, también se ubicaría A. Marshall, a quien Sen, para mí injustamente, clasifica en el enfoque netamente ingenieril. El fundamento de la crítica a Marshall por Samuelson aparentemente me daría la razón.

Pese a aquella visión “comprometida” de Marshall, que de un modo u otro estuvo presente en los escritos y perspectivas de los economistas por años, poco a poco, lentamente, la formalización comenzó a desplazar el análisis contextual (y, a la vez, el puro cálculo sustituyó a la reflexión de “filosofía social”). Pero el golpe, la puntada final, para centrar el análisis teórico en un campo completamente abstracto, distante del “contexto” social y alejado de la faz normativa, se produce con ese coloso de la economía que fue Paul Anthony Samuelson (1915-2009). En su “*Foundations of economic analysis*” establece la definitiva línea de formalización en nuestra disciplina, y critica precisamente a Marshall de modo severo, por su visión más comprometida con lo normativo contextual, diciendo que sus ambigüedades “habían paralizado los mejores cerebros durante tres décadas”. Después de todo, las matemáticas están libres de valoraciones, y ése era un objetivo. En la misma línea, puede decirse que lo acompañó John R. Hicks (1904-1989). Se llegaba así al concepto del físico británico William Thomson, Lord Kelvin: “la ciencia es medida”⁽³¹⁾.

Entonces, la relación entre la teoría y las metas normativas como principal propósito (en otras palabras, el “arte de la economía”) se ha ido diluyendo dentro de la Economía. El pensamiento económico moderno se centra en modelos predominantemente abstractos; y como han dicho dos prestigiosos autores del pensamiento económico, “Cuando se han abordado preguntas difíciles no se lo ha hecho como problemas que necesitan solución sino meramente como rompecabezas técnicos” (Landreth & Colander, 2004).

La tendencia de los economistas comenzó pues, como dijimos, a deambular el camino marcado por Samuelson. Esto, unido a conceptos culturales enraizados en la sociedad anglosajona (los cuales imperan en el mundo académico), ha llevado a relegar estudios holísticos, como los que hacen a la *historia del pensamiento económico y social*, y centrarse en *ver los árboles* (es decir, las aristas exclusivamente económicas) *sin ver el bosque* (la realidad social como un todo). De tal modo, aquel sendero de “filósofos sociales” de los primeros pensadores fue abandonado; y los “profesionales”, abocados exclusivamente a la técnica, predominaron.

El lector atento y conocedor puede apuntar rápidamente que existe un área de tangencia entre teoría y norma, la llamada “economía del bienestar” (y también en otros campos de más reciente desarrollo, como la “teoría de los juegos”, la teoría de la regulación y, en cierto modo, en el “análisis institucionalista”). Esto es correcto, pero precisamente esta rama “evolucionó” desde la primera economía del bienestar (Sidgwick, Marshall y Pigou), que incorporaba implícitamente “juicios de valor” (esto es “normas”, que pueden o no compartirse) a la “moderna economía del bienestar” (Arrow, Samuelson, Hicks), que precisamente pretende generar una teoría de la política económica no contextual y libre de *juicios de valor* (de allí el rescate del óptimo de Pareto como criterio de decisión) para alcanzar la “eficiencia” (que es finalmente el objetivo o meta perseguida). Y para ello se avanza (¿o se retrocede?) hacia modelos cada vez más abstractos, y bajo fuertes supuestos, poco reales, aunque “operativos”. Evidente es que ésta es una perspectiva crematística (tal y como nosotros la definiéramos párrafos atrás).

Para completar el complejo panorama, la “moderna economía del bienestar” no fue capaz de definir fundamentos libres de valores como pretendía (ya que cada óptimo de Pareto exige aceptar una distribución de los ingresos implícita). Además, la teoría del segundo óptimo (de Lipsey y Lancaster, de 1956) señaló incluso que no necesariamente era conveniente cumplir las condiciones de Vilfredo Pareto (1848-1923). Y, para rematar, K. Arrow (en 1951) demostró que era imposible derivar una “función de bienestar social” (o de preferencias de la sociedad) sin caer en inaceptables actitudes dictatoriales⁽³²⁾. En definitiva, los

³¹ Sin embargo, hubo académicos que pese a su especialización en aristas matemáticas han criticado la generalización de este método. Así, el ingeniero y economista argentino Francisco García Olano (1908/1980), miembro del Instituto Alejandro Bunge y Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (período 1976-1979), en uno de sus múltiples trabajos, “Límites de la matemática: matemática y economía” (de 1965), escribió: “¿Debe estimularse la elaboración y difusión de modelos que se presten especialmente al empleo de la matemática? ¿O por el contrario, debe contenerse con firmeza esa tendencia, dados los serios errores teóricos y prácticos a que conducen?”

³² Arrow demostró la imposibilidad de un orden de preferencias sociales a partir de las preferencias individuales en ausencia de dictadura (es decir, cuando ningún individuo se impone a los demás en la definición de las preferencias sociales): si se respetan las preferencias individuales, las preferencias sociales quedan indeterminadas. El teorema de la imposibilidad de Arrow suele llevar a una visión teórica desesperanzadora, ya que si no puede derivarse una ordenación social la teoría del bienestar pierde relevancia. No obstante, A. K. Sen, teniendo 37 años, en su libro de 1970, “Collective Choice and Social Welfare”, trató las condiciones en las cuales, a partir de las decisiones individuales, surge una decisión colectiva y pueden establecerse reglas para que las decisiones grupales sean compatibles con los derechos individuales.

juicios están..., pero implícitos; y cuando son explicitados para la acción de política (en la pretendida función de bienestar de la sociedad) no es posible llegar a ellos de un modo democrático (*teorema de la imposibilidad de Arrow, de 1951*).

El paso de la “primera economía del bienestar” (basada en el supuesto de la validez de comparaciones interpersonales) a la “nueva economía del bienestar” (que obvia tal supuesto), según algunos autores, se debió a la crítica del supuesto mencionado, entre otros autores por **Gunnar Myrdal** (1898-1987), en un texto de 1929. La posición de Myrdal era absolutamente radical. No proponía la supresión de los juicios de valor. Su crítica apuntaba a que en realidad están implícitos, y proponía como camino **explicitarlos al inicio del análisis**. A su entender **es necesaria una economía basada en “premises de valor explícitas y concretas”**. Esto como consecuencia de que no sería posible distinguir la economía positiva de la normativa⁽³³⁾, ya que la primera siempre portaría, según opina, valores políticos. Sería, tal vez, una actitud de mayor honestidad intelectual. Myrdal escribe “*La única forma en que podemos perseguir la objetividad del análisis teórico consiste en exponer nuestras valoraciones claramente (...)*”. Sin embargo, Mark Blaug critica la frase de Myrdal, ya que no está claro por qué mecanismos la explicitación tornaría en objetiva la argumentación.

Otros autores opinan también, desde diferente vereda doctrinal, que lo normativo nunca está ausente, sólo velado. Ricardo Crespo (2002) señala que el argentino **Rolf Mantel** supo afirmar: “*Toda la teoría económica es normativa, precisamente en la medida en que indica cuál es la conducta racional*” (a seguir para una buena gestión de los recursos). Dicho de otro modo, **la racionalidad, en definitiva, es normativa**. Aquí, bien puede agregarse una distinción de Max Weber entre racionalidad *formal* y racionalidad *sustantiva*. La primera, denominada más tarde por la Escuela de Frankfurt racionalidad *instrumental*, es la que reina en la sociedad posmoderna⁽³⁴⁾, y más particularmente en el ámbito de la actividad económica y el pensamiento tecnocrático (y consiste en la adecuación de medios a fines, sin discutir estos fines). Pero esta “racionalidad” está bien lejos de lo que es razonable o racionalidad sustancial. Podríamos incluso hablar de la presencia de una *irracionalidad sustancial en la racionalidad instrumental*.

También inquietos por la temática están **A. Kumara Sen y K. Boulding**. Este último es autor de un famoso artículo que escribiera hace unos 35 años, “*Economics as a moral science*”. A su vez, Sen (Nobel 1998) ha dirigido parte de su obra a sus reflexiones acerca del distanciamiento entre Ética y Economía, y sus consecuencias en términos de la distribución de la renta y de la riqueza (Cfr. Sen, 1987; Sen, 2002). También es necesario resaltar análisis como los del Nobel (1986) **James Buchanan**, quien conecta los valores (o cultura) de una sociedad con el ordenamiento u organización económica de ésta. Otro autores que podemos mencionar, inquietos por la misma temática, son Edgar Morin (Morin, 2002) o Michael Croizer (Croizer, 2002)

Alejados de la preocupación cuantitativa y avalorativa predominante, existen intentos genuinos para reencauzar la reflexión económica hacia aristas menos crematísticas (v.gr. Ricardo Crespo y el ya mencionado profesor Luis E. Di Marco) pero los resultados son muy magros. Crespo en “*La economía como ciencia moral*” (1997) trabaja el concepto de la economía como *ciencia práctica* (en el sentido clásico de ciencia moral). Allí plantea que “*no hay ninguna corriente económica que haya adherido de un modo explícito al importante movimiento de rehabilitación de la filosofía práctica aristotélica o ciencia práctica o moral, que se ha desarrollado en un ámbito de la filosofía de las ciencias sociales, especialmente en Alemania, como crítica al influjo iluminista en ese campo*”. Se adhiere a esta línea, y así descarta aquellas propuestas de rehabilitación de corte kantiano (precisamente por su raíz *iluminista*).

Ricardo Crespo también habla de una “**economía de alcance ampliado**”, que integre la **racionalidad instrumental** (que mira la eficiencia) y la **racionalidad práctica** (o valorativa, que debate los fines). Sin

³³ Estrictamente, la ciencia no está libre de “juicios de valor”, y estos tienen carácter de orden metodológico. En cada momento histórico existe una definición social sobre lo que debe aceptarse como “correcto” científicamente. Se constituye así lo que Kuhn llamara un “colegio invisible”, que define lo que se considera “ciencia” (en especial, en el mundo académico). Bachelard le dio otro nombre al mismo concepto, “*la ciudad científica*”. Precisamente este ensayo apunta a destacar que hoy, en economía, un artículo *reflexivo, al estilo de Marshall, Pigou e incluso Keynes*, sería rechazado de las publicaciones por carecer de base empírica “cuantitativa” y ausencia de una modelización matemática explicitada.

³⁴ Y esto desde la irrupción misma del **Proyecto de la “Modernidad”**, por eso la crítica de la Escuela de Frankfurt a la Ilustración. Una de las formas de la racionalidad formal, nos dice H. Marcuse, es la tecnología moderna (que nos brinda eventuales “comodidades” y, a la vez, destruye nuestro mundo natural).

embargo, en un paradigma académico “formalista” es muy difícil que esta línea prospere y se consolide (pues los *valores* sencillamente no son formalizables)(³⁵).

En definitiva, el norte en el campo reflexivo (*no quantitativo*) parece extraviado, incluso dentro del propio terreno normativo, **así se llega al absurdo**, desde nuestra humilde óptica, **de considerar a la tecnología como un criterio de verdad**. Efectivamente, Clarence Ayres(³⁶) sostiene que existe un nexo entre un “proceso vital” (diciéndolo sencillamente, el aumento del nivel técnico) de una sociedad y las “instituciones” de esa sociedad. En su opinión, éstas deberían ser juzgadas como “verdaderas” (*buenas*) o “falsas” (*malas*) por su “contribución al proceso vital”. ¡Es decir, que lo ético de un hecho (para el caso, una “institución”) es discernido por su contribución al desplazamiento de la función de producción! **¿Es acaso posible un pensamiento más netamente eficientista?**(³⁷)

V. LA CORRUPCIÓN COMO TEMA DE LA ECONOMÍA

De acuerdo a lo desarrollado hasta aquí **queda claro que la reflexión económica se ha ido alejando de la preocupación ética**. No es hoy su norte... lo fue cada vez menos a medida que la sociedad, hacia el Prerrenacimiento (finales del último siglo de la Baja Edad Media), fue mudando sus valores. El devenir del pensamiento cambió, reflejando el de los usos y costumbres(³⁸).

No obstante, los aspectos éticos han vuelto a tener en buena medida manifiesta presencia en la Corriente Principal..., pero por razones exclusivamente de eficiencia y crecimiento (que como dijimos, en un acápite previo, es el norte *prácticamente de toda la reflexión económica* y también de la economía del bienestar). Así se preocupa por la “corrupción” (económica, por supuesto, ignorándose otras tan dañinas o peores). La Ética reingresa así pero no como un fin en sí mismo sino como un medio..., *¡sólo para producir más!*(³⁹).

Desde ya que **este fenómeno de la corrupción es tan antiguo como la existencia de sociedades complejas**. Ejemplo de ello es la presencia del “pícaro” en la literatura hispana y universal (caso de la emblemática obra, *Vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, del siglo XVI). Mucho antes aún, en el Siglo V. antes de J.C., Pericles, para muchos uno de los forjadores de la *democracia*, fue acusado (junto al escultor Fidias, su amigo) de enriquecerse con la gran “obra pública” del Partenón en la Acrópolis de Atenas. En la historia se recuerdan memorables polémicas sobre *supuestas* corrupciones, como la que involucró en el Siglo III antes de J.C. en los tiempos de la república romana, a Catón el Censor con Escipión el Africano (aunque también el mismo Catón se vio envuelto en casos de corrupción, debiendo afrontar la friolera de 44 procesos); o el asunto de las “cuentas del Gran Capitán”, entre el rey Fernando el Católico y el capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, al mando de los ejércitos españoles en Italia (siglo XVI), virrey de Nápoles (luego duque de Sessa), y que incluso llevó al rey Fernando a viajar a Nápoles en 1506, para reclamarle “rendición de cuentas”.

Tampoco es un problema exclusivo de los países menos avanzados, a punto que ha merecido en Francia, ya hace unos años, todo un “diccionario” sobre el tema (de Gilles Gaetmer, Ed. Stock, Paris, 1992, “*L'argent facile: dictionnaire de la corruption en France*” de 387 pag.) y seguramente todos los países podrían publicar una obra similar. Lo cierto es que este aspecto, **que desde nuestra óptica es marginal en**

³⁵ Hay autores que, sin embargo, van lentamente intentando introducir esquemas éticos en la teoría formal como Mario Szychowski en varios trabajos (el último “El efecto de la demanda del Bien en la asignación de recursos”, AAEP, 2008).

³⁶ Clarence Ayres (1892-1972), perteneció a la línea *heterodoxa*, y dentro de ella a la *corriente institucionalista* que inaugurara Th. Veblen hacia finales del siglo XIX y principios del XX.

³⁷ Incluso para la “filosofía analítica” de B. Russell y los filósofos positivistas del “Círculo de Viena” (como L. Wittgenstein), los problemas éticos (*o lógicos, o metafísicos*) solamente son consecuencia de un incorrecto uso del lenguaje. Así, propiamente hablando, para ellos, no existirían problemas morales.

³⁸ Esta evolución de la mentalidad de lo medieval a lo “renacentista” puede percibirse, en la literatura, si se compara el *Poema de mio Cid* (siglo XII) y *La Celestina* (siglo XV). En el *Mío Cid* predominan los valores épicos y comunitarios. En *La Celestina* se presenta un mucho mayor interés por lo hedónico, y sus personajes se guían por los intereses personales (no comunitarios), el afán por las riquezas y la “satisfacción” efímera del momento.

³⁹ Es verdad que el crecimiento del producto atenúa numerosos problemas sociales, pero genera otros, hasta quizás más graves; y también es cierto que **el mero crecimiento no es desarrollo**. El crecimiento tiene su costo (y no solamente ambiental), cosa que no siempre se evalúa (lo hemos planteado en algún foro, v.gr. Figueras, A., 2011; Crecimiento o “Estado Estacionario”: Un Debate Necesario, X Jornadas de Política Económica, Málaga, España).

sus efectos, resulta la gran preocupación moral de la economía de hoy por sus presuntos impactos negativos en el crecimiento (v.gr. Mauro, P., 1996).

¿Pero qué es la corrupción? ¿De qué hablamos cuando evocamos su nombre? En un contexto social, una conducta corrupta es aquella que se desvía de las normas. Así aparece el concepto en Tucídides y en Aristóteles. Aunque no quede claro cuáles son esas normas “*que distinguirían los actos corruptos de los que no lo son. ¿Son normas morales o normas jurídicas?*” (Giner et alter, 1998). Pues bien, se puede entender *operativamente* por corrupción el acto de desnaturalizar, desviar algo del fin hacia el cual naturalmente tiende o fue creado (p.ej. una institución).

En Senturia (1931) se brinda una conceptualización sociológica amplia diciendo que es “*un abuso de la función pública en pos de un beneficio privado*” (en el original, “... *misuse of public office for private benefits...*”) (citado en Pritzl, 2000, cap. III). Lo cual implica implicitamente que variará según la cultura, su tiempo y su lugar. Dada la particular percepción con que nuestra sociedad ha ido construyendo sus usos, costumbres y normas legales desde el Renacimiento (o incluso desde el Prerrenacimiento), “*Hoy día, el sentido de la expresión se ha restringido, utilizándose preferentemente como corrupción política o económica*” (Cfr. Giner et alter, 1998).

En Werlin (1973), se brinda una definición restringida de corrupción, hablando de desvíos de fondos públicos para fines privados. También se presentaron caracterizaciones del fenómeno en Friedrich (1990) o en Wagner (1994). La primera definición *moderna* de corrupción *aceptada* de modo general **en el ámbito de la economía** es la de 1997, en el Informe Anual del Banco Mundial. Allí se habla de “*abuso de un poder público para el beneficio privado*”. Ciertamente una definición muy limitativa, muy similar a la idea de Senturia, 1931, mencionada.. Tres lustros más tarde, y debido al famoso caso de la Enron Company en Estados Unidos, Transparency International (que había surgido por un grupo de técnicos del BM, liderados por Peter Eigen, disconformes con el tratamiento que el organismo daba al tema) amplió el concepto para incluir la no menos relevante **corrupción privada**, y entonces habló de “*abuso de un poder encomendado para el beneficio privado*”(Ríos Ríos, 2016). Ya no se trata pues de un ámbito exclusivamente público. Es decir, que como vemos, se va pasando de una idea restringida, en la cual se piensa solamente en **la corrupción pública**⁴⁰, para abarcar la menos mencionada, pero no menos dañina, **corrupción privada**, aspecto que se encuentra claramente dentro de la idea de *rent-seeking* de James Buchanan (Nobel, 1986) (que abarca los sobornos entre empresas, las colusiones, los fraudes de diverso tenor, etc.⁴¹). No debemos olvidar la antigua afirmación de Cayo Salustio Crispo de que la ambición y la avaricia son la principal motivación de los hombres (cfr. La conjuración de Catilina). ¡Y esto no es privativo de los funcionarios públicos!

A su vez, **dentro de la corrupción económica** pueden distinguirse tres categorías en grado creciente. La **propina o dádiva** que se entrega como signo de gratitud (a veces al médico o al maestro, aunque a este nivel puede jugar un componente afectivo que lo aleja del acto de corrupción estricto). El siguiente grado de corrupción es **la extorsión**, que consiste en la extorsión para obtener lo que sin embargo nos corresponde por derecho (p.ej. “agilizar” un expediente). Finalmente, **el cohecho (o coima)** que es el pago para que alguien haga lo no debe hacer (v.gr. no levantar una infracción de tránsito). Sus efectos nocivos no son iguales. Así, la propina o dádiva bien podría tener efectos positivos. Son las otras dos categorías las que jugarían un papel perjudicial.

En economía, la corrupción como tema de tratamiento específico es relativamente reciente. Por ejemplo, la Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales de los años 60, no tiene entrada específica por ese vocablo, solo tiene un tratamiento más bien breve en el tema “*lobbies*” (cabildos) y en “*camarillas políticas*”; y lo desarrolla más extensamente en la entrada “*abuso de funciones*”. Más aún, el famoso New Palgrave Dictionary of Economics, en su edición de los años noventa, no presenta ninguna entrada por ese concepto. Tampoco se le haya en el Dictionary of Economics de Donald Rutherford (Ed. Routledge, 1992).

⁴⁰ Esto es, aquella ejercida desde el ámbito gubernamental por “funcionarios”, incluyendo no sólo al Poder Ejecutivo y Legislativo sino al Poder Judicial, a las Empresas Públicas, la Sanidad y hasta la mismísima área educativa (universidades, escuelas, etc.).

⁴¹ Situaciones todas éstas que se alejan del opuesto concepto de *profit-seeking*, ya que no buscan ganar mercados a través de ofrecer un mejor producto/servicio al menor precio sino a través de maniobras que no contribuyen al bienestar social y la “*armonía de intereses*” de que hablará A. Smith.

UN PUNTO DE DEBATE: LA NUEVA ECONOMÍA INSTITUCIONAL

Desde los años setenta y ochenta, se ha producido una suerte de rebrote “mutante” del histórico Institucionalismo norteamericano (aquel de Veblen, Commons, Michell y Ayres), que se adentró en una ampliación del enfoque ortodoxo tradicional. Uno de los claros antecedentes a este nuevo intento de sumar factores antes no considerados fue el Premio Nobel 1991, **Ronald Coase**. Como se lee en los considerandos del Nobel, éste se le otorga por “*el descubrimiento y sistematización de los costes de transacción y su implicación en el funcionamiento de las instituciones económicas*”. Aportes presentes ya en “*The Nature of the Firm*”, un artículo publicado en 1937⁽⁴²⁾. Apenas dos años más tarde, se dio otro reconocimiento a la nueva corriente, que comenzaba a ser “mirada” por muchos economistas teóricos, que habían siempre despreciado estos aspectos sociales del análisis. Así llega a Nobel a **Douglas North**, en 1993, por sus estudios acerca del gran papel de las instituciones en el fenómeno del crecimiento. Al igual que Coase, reafirma la importancia de los costos de transacción, que el enfoque neoclásico suponía nulos; conceptualizando las instituciones como “*reglas de juego(...) que dan forma a la interacción humana*” (North, 1993). Luego, en 2009, llegaron otros dos Nobel, a **Oliver Williamson** y a **Elinor Ostrom**.

Esta valoración internacional, vía Premios Nobel, hizo recapacitar a los economistas acerca de la presencia de autores que **venían sosteniendo la importancia de las instituciones**, como por ejemplo los derechos de propiedad, tales como **Armen Alchian** (a fines de los años 50), el mencionado Coase y aún **George Stigler** (Premio Nobel 1982, por sus “*investigaciones de las estructuras industriales, funcionamiento de los mercados; y causas y efectos de la regulación pública*”).

Un rasgo distintivo de la Corriente es que formula una teoría de las instituciones, sosteniendo que **el principal mecanismo de asignación de recursos no es el mercado**, en abstracto, **sino las instituciones**⁽⁴³⁾, especialmente las estructuras de poder que conforman los mercados. Su campo de estudio comprende las complejas relaciones de la economía con instituciones y estructuras de poder. **Esta nueva corriente institucionalista**, no obstante su enfoque de considerar a las instituciones como variables endógenas (y no exógenas, como en los neoclásicos tradicionales), **en la concepción subyacente de sus conceptos posiblemente se aproxime más a la Escuela Austriaca que a Th. Veblen**⁽⁴⁴⁾ o al resto de los institucionalistas históricos⁽⁴⁵⁾.

Por último, los neoinstitucionalistas mantienen una concepción mecanicista y de equilibrio de los procesos sociales, mientras que los institucionalistas históricos comprenden los procesos económicos y sociales con una visión más bien organicista y evolucionista.

Este nuevo institucionalismo ha fructificado en su acercamiento entre economía y derecho, en estudios como los de **Richard Posner** y **Oliver Williamson** (aunque sus puntos de vista sean encontrados), como puede leerse en el libro de Furubotn y Richter, “*The New Institutional Economics*”, compilación de artículos, editado en 1991. **Oliver Williamson** se aplica al estudio de “*la gobernanza*” (u organización) que reduzca los costos de transacción. Por su parte, otro autor, **Elinor Ostrom** (Nobel 2009) enfatiza, por vía del estudio empírico de casos, la diversidad institucional, particularmente en el manejo de “bienes comunes” (o recursos compartidos), realizando un análisis metateórico de las instituciones.

Este **Institucionalismo “modernizado” ha entrado de rigurosa moda** en nuestros países periféricos (especialmente a través de D. Acemoglu), y nadie que se precie puede dejar de sostener que “**lo importante para el crecimiento son las instituciones**”. Argumento que ya subyaciera en Adam Smith y que fuera piadosamente olvidado por la línea que se autoconsideraba más técnica en economía. De tal modo ganan fama los artículos de **Daron Acemoglu** y **Dani Rodrik** en los cuales se enfatiza “**la primacía de las instituciones**”⁽⁴⁶⁾. Sin embargo, como escribe **Jeffrey Sachs**, intentando poner un poco más de equilibrio en la perspectiva “*las instituciones son importantes, pero no para todo*” (Sachs, 2003). Cabe apuntar que en Figueras 2006, en un sencillo artículo presentamos detalladamente la nueva posición neoinstitucionalista y las críticas a la misma.

⁴² En su artículo de 1937, **Coase** introdujo el concepto de “costos de transacción, como el costo de identificar calidad, control de cumplimiento y ejecución de los contratos, costo de negociación de los mismos y, en algunos casos, la regulación estatal. Nace así, tempranamente, en la mente de Coase el eje conductor de su análisis: los costos de transacción. Si bien quien primero enfatizó la importancia de los costos transaccionales (incluyendo los de negociación y aquellos necesarios para la corrección de desvíos) fue el institucionalista histórico **John Roger Commons** (1862-1945), quien los trata en su monumental (y según quienes han tenido oportunidad de frecuentarla de manera directa, “incomprensible”) obra, “*Institutional Economics: its place in Political Economy*”, publicada en Wisconsin, en 1934.

⁴³ Cabe aclarar que, desde la sociología, el **mercado es una institución estrictamente hablando**.

⁴⁴ En primer lugar porque sostienen que **los agentes buscan su propio interés** manteniendo un criterio de racionalidad. Esto es, por un lado, el Neoinstitucionalismo **no se hace eco de la crítica fundamental de Veblen a la concepción hedonista** de la naturaleza humana en la economía ortodoxa; y, por otro lado, continúa tomando al individuo como dado (es decir, con intereses, propósitos y preferencias conformadas, independientes de las instituciones). En segundo lugar, **propugnan como las líneas neoclásicas**, austriacos especialmente, **un individualismo metodológico**, que analiza el comportamiento de las “unidades sociales” partiendo de las acciones de sus miembros individuales(). En tercer lugar, **dentro del neoinstitucionalismo es común la presunción de que el desarrollo institucional y la evolución social tienden a la eficiencia económica** (Rutherford, 1989), mientras que los economistas institucionalistas en su versión original no sostienen *a priori* tal aseveración.

⁴⁵ De hecho, algunos autores (Hodgson, 1994) sostienen que el Neoinstitucionalismo posee un “ala ortodoxa”, enraizada en la economía neoclásica, y un “ala heterodoxa”, que incluiría a la Economía Austriaca que reconoce en su análisis la importancia de los

Se la puede encontrar, si se quiere, en la línea de pensamiento de la *Public Choice* de la **Escuela de Virginia**, propulsada por el mencionado James Buchanan y Gordon Tullock, al distinguir la conducta de los buscadores de rentas (*rent-seeking*) de la conducta de los buscadores de beneficios (*profit-seeking*). Mientras esta última forma de operar conduciría a beneficios tanto para su promotor como para el conjunto de la sociedad (sería como un juego *competitivo-cooperativo*), la primera, la conducta de los buscadores de renta, sólo brindaría beneficios a su promotor, perjudicando al resto de la sociedad. Cabe apuntar que el pensamiento de la Teoría de la Elección Pública se encuentra emparentado con Mancur Olson, con la Nueva Economía Política y con el **Neoinstitucionalismo**, en cuyo ámbito podemos ubicar a los autores del publicitado texto “*Porqué fracasan las naciones*” (original en inglés de 2012) de Daron Acemoglu y James Robinson.

Existen diferentes opiniones que pueden resumirse en tres, según Soto, 2003: (a) la corrupción puede tener un importante efecto negativo en los niveles de inversión, crecimiento, igualdad y bienestar (Mauro, 1995); (b) otros opinan que, por el contrario, permite engrasar el funcionamiento de la economía cuando el exceso de regulación sofoca la empresa privada, o las normas han sido mal dictadas; (c) finalmente, algunos señalan que la corrupción surge naturalmente del proceso de desarrollo político-económico. “*Cuando las economías inician el proceso de enriquecimiento, aparecen rentas que justifican arriesgarse en un proceso de corrupción y, luego, cuando el costo alternativo es muy alto, se desarrollan instituciones que inhiben y sancionan la corrupción*” (Bayley, 1966) (citado en Soto, 2003).

UNA CONTINUACIÓN: JAMES BUCHANAN Y LAS DECISIONES COLECTIVAS

El análisis de Coase que hemos mencionado exigía una continuación natural en dirección a otra área institucional: el Estado, o mejor dicho los procesos de organización a través de las decisiones del poder político. Es el área de labor explorada por la **Teoría de las Decisiones Colectivas** (TDC). Y allí emerge el nombre de James Buchanan, quien nació en EE.UU. en 1919 y falleció en 2013, educándose en las Universidades de Tennessee y Chicago. Llegó a la Dirección del *Centre of Study of Public Choice* del Virginia Polytechnic Institute en 1969. Su gran contribución, por la cual recibió el Nobel (1986), fueron sus aportes fundacionales a la *Public Choice Theory*, que tendría por traducción “*teoría de las decisiones colectivas (o públicas)*”. También impulsó la “**economía de las constituciones**”. Visitó nuestra Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina, en agosto de 1998, para participar en III International Economics Meeting, reunión promovida por el CIEC que dirigía el Dr. Luis Eugenio Di Marco.

Buchanan tuvo su inspiración conceptual durante su estadía en Italia, en 1955, leyendo a los clásicos cultores de las finanzas públicas de la Escuela Italiana como M. Pantaleoni, A. de Viti De Marco o Luigi Einaudi. Su línea dentro de la TDC se inscribe en la perspectiva de **aproximación institucional**, la cual predice las consecuencias de las decisiones de los votantes en el marco de un contexto institucional específico⁽⁴⁷⁾. Bien sabemos que la economía ha desarrollado herramiental para estudiar las transacciones en los mercados privados; y el planteo de la TDC consiste en aplicar con adaptaciones los mismos instrumentos a los intercambios públicos. Para eso uno de sus pilares centrales es suponer que el **homo politicus** y el **homo economicus** operan, esencialmente, **del mismo modo**. Se niega entonces una calidad moral superior al *homo politicus*. No hay un altruismo virtuoso ni esquizofrenia en los agentes: se **maximiza la propia utilidad**, aunque con **racionalidad limitada** por problemas de conocimiento de la realidad y de información al alcance. Otros de sus puentes es remarcar que así como hay “*fallas de mercado*” que justifican la intervención (pues la realidad no opera como en el modelo ideal analítico), también hay “*fallas de gobierno*” (esto es, la acción gubernamental real está lejos de su efecto teórico). Sus análisis de la elección se extienden a la conducta de políticos, legisladores y funcionarios. **Enfatiza que el marco institucional es crucial** ya que el agente en política está limitado por normas más que por competidores: de allí el acento institucional. La Escuela sostiene que sólo se puede hablar de verdadera democracia cuando las mayorías están obligadas a respetar vínculos institucionales previos. Como remarcamos en el texto, distingue fructíferamente entre *buscadores de renta* y *buscadores de beneficios*.

La opinión que predomina es aquella que postula que la corrupción, al reducir los incentivos a invertir, conspira contra el crecimiento económico. El FMI evalúa el fenómeno en un 2% del PIB anual

problemas de información en la toma de decisiones humanas del mundo real, y que se abstiene de recurrir a modelos de equilibrio para abordar los procesos económicos.

⁴⁶ Acemoglu y Robinson sostienen la presencia de dos tipos de instituciones: **extractivas e inclusivas**. Las primeras dañarían irreversiblemente el proceso de crecimiento, mientras las segundas lo potenciarían. A esta clasificación se atribuye la diferencia entre las comarcas que contaron con la colonización sajona (v.gr. EE.UU.) y aquellas que lo hicieron bajo la latina (América Latina). Aunque esta presentación no puede llegar a explicar el crecimiento de la China actual, y nos parece que remite “*el experimento de prueba crucial*” de su hipótesis a lo que Mark Blaug llamaría un caso de falacia apocalíptica, un futuro sin fecha cierta, y por eso díficil *sine die...*, hasta el fin de los tiempos.

⁴⁷ La otra línea, dentro de la *Public Choice*, está representada por A. Downs y analiza los partidos políticos y su respuesta a las presiones de voto, Cfr. Downs, A.; *An Economic Theory of Democracy*, 1957

mundial (Ríos y Ríos, 2006, pag.45). Otras instituciones, como Transparencia Internacional, Foro Económico Mundial, Cámara de Comercio Internacional, etc. sugieren que la factura global de la corrupción asciende cada año al 5% del PIB mundial (Ríos y Ríos, 2006, pag.77). Puede decirse que opera igual que un tributo: incrementa los costos, con el agravante de que no puede ser explicitada. Lo cual agrava el problema al obligar a implementar algún mecanismo para sumar la erogación, al mismo tiempo que se la oculta (una *ingeniería contable* que obliga a caer en la *informalidad*). Además, también puede contribuir a reducir el crecimiento al bajar la calidad de la infraestructura pública (por construcciones de baja calidad) y los servicios públicos (al no contar con una infraestructura de buena calidad).

Desde ya que esta particular “carga”, como todo gravamen aumenta los costos y, por tanto, se reduce el nivel de actividad de equilibrio de Q a Q_c (Figura 1, con S_C la oferta agregada con la presencia de corrupción). Supongamos, simplificando, que en la situación sin corrupción no hay distorsiones y, por tanto, en el punto E se maximiza el bienestar. Al plantearse la presencia de corrupción, la nueva situación genera el triángulo BCE de costo de bienestar para la sociedad (exactamente igual que si fuera un tributo indirecto). Por su parte, la renta potencial que conlleva la corrupción (repartible entre sus participantes) puede estimarse en el rectángulo ABCD (el llamado rectángulo de Tullock). Ese rectángulo, al ser la renta potencialmente obtenible, reflejaría también lo que los agentes estarían dispuestos a aplicar en esfuerzos varios para obtener la renta que buscan (Cfr. Tullock, 1967).

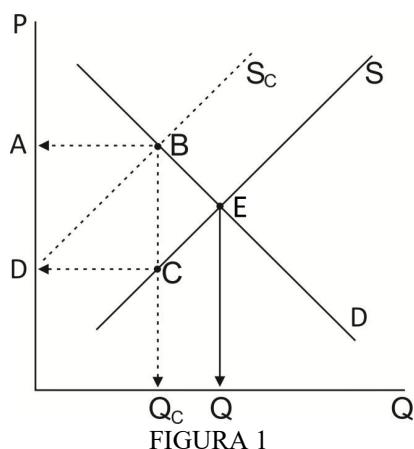
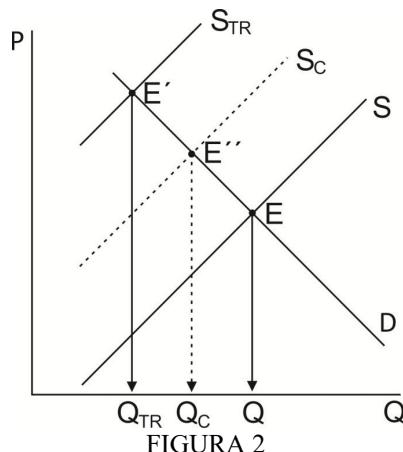


FIGURA 1

Sin embargo, vale la pena una reflexión adicional: en una economía con una gran presión de regulaciones y tributos (Figura 2, con S_{TR}), con gran poder discrecional en los funcionarios, si se diera el caso de un “mecanismo de corrupción” que pudiera bajar la presión de las regulaciones (a S_C), entonces bien pudiera ser que el nivel de actividad de equilibrio (Q_c) fuera mayor que el existente con Regulaciones (Q_{TR}). En otras palabras, $Q_c > Q_{TR}$. Aunque sin duda que existirían los aspectos negativos (o externalidades negativas) del proceso de corrupción (que, desde el punto de vista económico, hemos apuntado). Sin embargo, esta mirada es la que estaría implícita en los autores, que Shang-Jin Wei (2001) menciona, que defienden la existencia de un “soborno virtuoso” para las ruedas del comercio. No es para olvidar que la corrupción sesga los precios relativos (salvo que su presencia se diera igual en todos los mercados), conduciendo a una mala asignación de recursos.

Existen innumerables trabajos que avanzan sobre la estimación de los efectos dañinos de la corrupción, si bien esos múltiples resultados empíricos deben considerarse con alta precaución ya que la naturaleza de la corrupción lleva a la carencia de registros estadísticos ciertos, y no quedan sino indicadores indirectos no muy confiables... por más ingeniosos que sean. Shan-Jin Wei (2002) sostiene que “el efecto global de la corrupción en el desarrollo es negativo (...). Las investigaciones (...) señalan que cuanto más corrupto es un país menos crece”.



Otro aspecto que multiplica la necesidad de cautela es que la corrupción se mide a través de “encuestas. Esto significa de que estamos hablando no de un “hecho objetivo” sino de una evaluación netamente subjetiva. Las cifras nos hablan no de corrupción *absoluta* sino de un *índice de percepción de la corrupción*. Pero esto es muy “subjetivo”, más todavía considerando que lo que se entiende por corrupción puede adquirir significados muy distintos en diferentes países y momentos históricos⁽⁴⁸⁾.

Una expresión ya establecida para considerar conceptualmente el nivel de corrupción es la siguiente: ($C = M + D - E$), por ejemplo en Klintgaard et alter, 2000, cap. 2 y cap. 3. Aquí “C” es la corrupción, que crece con el nivel existente de monopolios (M) presentes en el sistema económico y con el poder discrecional (D) de los funcionarios; a la vez que decrece con lo que se denomina genéricamente “enforcement” (E) (*controles, penalizaciones o “rendiciones de cuentas”*). La expresión puede considerarse impecable..., con el sólo detalle que no se expone allí una circunstancia que entendemos fundamental: la corrupción es más probable en una sociedad que cuente con un “ethos” particularmente favorable para ella. Por lo común, no se quiere discutir eso, pues los debates se remiten exclusivamente a los impactos de la corrupción en el plano político-económico, **sin debatir éticamente la “moral de base”**. Que es precisamente lo que hemos pretendido historiar en acápitulos anteriores, señalando que no puede existir una sociedad económicamente impoluta en un marco conductual que, hace siglos, ha olvidado los “lazos” comunitarios, **en la práctica...**, **y también en la teoría** económica; o, mejor dicho, interesándose sólo por una mirada hedónica, *utilitarista*. Efectivamente, la corrupción comenzó a ser tema de debate teórico exclusivamente porque, como apuntamos, su presencia bajaría la tasa de crecimiento... es decir, no por razones de principios sino de consecuencias utilitarias.

Los economistas, siempre en un intento de racionalización del fenómeno, han intentado encontrar las “causas” de la corrupción⁽⁴⁹⁾. Dadas las características tan particulares de la corrupción (la imposibilidad de datos fidedignos) será siempre difícil hablar de modelos bien fundamentados desde lo estadístico; y así se encuentran resultados opuestos (cosa que, por otro lado, no es poco común en estudios empíricos). De tal modo que en Soto (2003) se nos brinda un ejemplo. Se lee “*La Palombara (1994) encuentra evidencia de que el tamaño del gasto fiscal como porcentaje del PIB en un corte transversal de países está positivamente correlacionado con la corrupción*”, pero líneas más abajo nos señala que “*Elliott (1997) encuentra en una muestra de 83 países que la corrupción depende negativamente del tamaño del Estado y que lo importante es la composición del gasto público*”.

Una de las causas vistas como generadora de corrupción, que cuenta con más consenso entre los estudiosos, es la presencia de **altos niveles de regulación**. Esto tiene su lógica a partir de que las regulaciones (imaginemos el sencillo caso del precio máximo que da pie a un precio de mercado negro) permiten la presencia de “rentas” que bien pueden finalizar, al menos en parte, en los bolsillos de los funcionarios reguladores o controladores. De tal modo, Tanzi (1998) describe las maneras mediante las cuales la sobrerregulación genera espacios que hacen más posible la corrupción (Cfr. Soto, 2003). A su vez, suele señalarse que **las bajas remuneraciones de los funcionarios públicos** (o gobernantes) llevarían a que la

⁴⁸ De acuerdo a Transparencia Internacional, los países con menor corrupción (según el índice de percepción) en 2015 eran Dinamarca, Finlandia y Suecia; y los tres con mayor corrupción, Guinea-Bissau, Haití y Venezuela.

⁴⁹ Si bien, desde una mirada más precisa desde lo epistemológico, se debería hablar de “determinantes” de la corrupción más que de un orden de causalidad.

corrupción fuera más elevada (lo cual tiene lógica desde el análisis de la presencia de incentivos *versus* costos de oportunidad). A pesar de la fuerza de esta lógica en La Porta *et al* (1999) y Treisman (2000) no se encuentran evidencias econométricas en este sentido (Cfr. Soto, 2003). Sin embargo, seguramente habrá trabajos en los cuales se encuentre apoyo empírico a la hipótesis.

Otros factores a considerar, mencionados también en Soto (2003), es que la **existencia de instituciones democráticas** (como prensa libre, alternancia en el poder, elecciones multipartidarias, etc.), que permitan una periódica situación de control de gestión por los ciudadanos, disminuirían la posibilidad de hechos de corrupción. En esta misma línea, está la tan traída y llevada propuesta *neoinstitucionalista* de Acemoglu y Robinson⁽⁵⁰⁾(que mencionamos en otro lugar de estas mismas páginas).

¿REALMENTE ACIERTAN ACEMOGLU Y ROBINSON?

Una de las derivaciones de la tesis central de estos autores es que el menor desarrollo de algunos países estaría explicado por haber sido colonias de potencias latinas (especialmente España y Portugal) y no de la corona británica. Los británicos habrían creado en sus colonias, obviamente por contar con ellas, instituciones inclusivas. Gran parte del argumento parece correcto y lógico... pero algunas aristas no son convincentes.

En primer lugar, porque la ausencia de *buscadores de renta* en el mundo británico es falsa. Por el contrario esa cultura *extractiva* estuvo muy arraigada en Gran Bretaña en los siglos XVI, XVII y XVIII. Es más, la falta de respeto a las normas jurídicas, sumado a la incapacidad del Estado para obligar a cumplirlas, sería una de las explicaciones del surgimiento del liberalismo como práctica económica en las Islas (antes que en el Continente).

Para comprender esto es preciso recurrir a la tesis sostenida por Ekelund & Tollison (entre otros en: *Economic regulation in mercantile England*, Economic Inquiry, vol. 18, pp.567/599, 1980; *Mercantilism as rent-seeking society: Economic regulation in historical perspective*, Texas UP, 1981). Esta línea de análisis no analiza el mercantilismo como una política de protección de actividades domésticas (y no sólo de la manufactura..., recuérdese que la primera Ley de Granos data de 1643) por vía de aranceles o restricciones al comercio exterior **sino como una puja en la economía local por el tráfico de “regulaciones y monopolios”**. En definitiva, es un enfoque interpretativo de una “sociedad de buscadores de rentas” (*a rent-seeking society*) a la Stigler y Buchanan (la llamada “teoría moderna de la regulación”). No es sino una explicación alternativa, aparentemente “válida”, que permite comprender la transición en Gran Bretaña (sobre todo en Inglaterra) de un mundo pleno de intervenciones mercantilistas a un mundo mucho más liberal.

Contrariamente a lo habitualmente difundido, la libertad económica en las Islas no fue fruto de una contienda entre un monarca (mercantilista) y un Parlamento (liberal) sino de la puja por obtener la exclusividad en el otorgamiento de privilegios así como la competencia en otorgarlos. En esa puja y competencia ambos bandos perdieron la posibilidad cierta de otorgarlos eficazmente. En especial, cuando se considera que el Parlamento fue emergiendo como el dispensador mayor de favores, pero no fue tan eficaz como la monarquía por dos causas: (a) **mayores costos para el demandante de la concesión**, de la renta económica, ya que mientras antes éste compraba una sola voluntad (el rey) ahora debía erogar para comprar muchas (los políticos parlamentarios). Es decir, que se redujo el retorno (o beneficio neto) de las concesiones; (b) la **inseguridad de la permanencia del “privilegio”**, entre otras cosas por la **carenza de una burocracia eficiente que asegurara la vigencia de las regulaciones establecidas** (burocracia

⁵⁰ Pese a las afirmaciones de Acemoglu y Robinson, de que las instituciones hispanas, por ejemplo, no habrían sido tan bien diseñadas (o implementadas) que las, para ellos, virtuosas instituciones británicas, en los dominios españoles existió una institución ausente (en nuestro conocimiento) en áreas bajo bandera británica: el **juicio de residencia**... que bien podría reimplantarse como “mitigante” de posibles corrupciones. Esta institución, originada en tiempos de Alfonso de Castilla, el Sabio, en el siglo XIII, era un proceso judicial que apuntaba al control de los más altos funcionarios, y que se iniciaba *de oficio, inmediatamente* al concluir sus funciones. Se sometían a este juicio TODOS los más altos funcionarios: virreyes, capitanes generales, gobernadores y oidores de las Reales Audiencias. Su propósito era castigar los desvíos del recto cumplimiento de las tareas encomendadas, enmendar los abusos que podían haberse cometido; y sobre todo apuntaba a controlar la posibilidad de un enriquecimiento ilícito. Hubo decenas de juicios de residencia emblemáticos, que sancionaron a encumbrados personajes. También existían otras disposiciones sabias, como por ejemplo, la prohibición para estos altos funcionarios de contraer enlace con personas residentes en su jurisdicción, para evitar conexiones familiares que le presionaran (un caso de famoso debate sobre la aplicación de esta última disposición fue la que viviera Don Juan Torres de Vera y Aragón, cuarto adelantado del Río de La Plata por su casamiento con Doña Juana Ortiz de Zárate y Yupanqui, hija del anterior adelantado Juan Ortiz de Zárate,).

eficaz que sí existía en Francia, y que permitió que la política mercantilista francesa fuera más estricta).

La presencia de estas condiciones (inseguridad en la concesión “adquirida”, mayor costo de “comprar” el privilegio y ausencia de burocracia para manejar el tema) **hizo que lentamente el sistema mercantilista inglés dejara de ser funcional; y los reclamos por nuevas modalidades (más liberales) emergieran en el mundo británico.**

Por tanto, no es que se diera la ausencia de buscadores de renta, y no es que no hubiera una legislación y una práctica extractiva (en el sentido de Acemoglu) y que existiera una cultura respetuosa de las normas, sino muy por el contrario: la presencia de agentes que buscaban rentas, eludían las normas, y un Estado incapaz de asegurar el cumplimiento de una legislación extractiva (que favorecía a los *rent-seeking*), habría conducido, por su fracaso, al crecimiento económico por fuera de la legislación mercantilista (una clásica legislación de economía de renta).

En definitiva, para resumir: (a) los buscadores de renta proliferaron en Gran Bretaña; (b) si había buscadores de rentas es porque había rentas disponibles bajo las instituciones vigentes (*¿No estaríamos entonces frente a instituciones extractivas?*); (c) el crecimiento inglés no se dio precisamente por ausencia de rentas asignables por el Estado (p.ej. concesiones monopólicas) sino porque el Estado no pudo proteger esas rentas asignadas con su aparato burocrático y se produjo un deslizamiento desde las prácticas rentísticas del mercantilismo inglés hacia las prácticas liberales... eludiendo la ley; (d) el despegue inglés se dio también, entre otros factores, en base al capital acumulado por los buscadores de rentas (en los siglos XVI, XVII y XVIII).

En lo personal, entendemos que el factor más relevante (desde la mirada del análisis sociológico conceptual) es **el entorno cultural**. Parece como obvio que una sociedad que observa con indulgencia (y en algunos casos con beneplácito) el obrar contra las leyes, valores, reglas o prácticas sociales no juzgará severamente la presencia de corrupción (sea ésta corrupción pública o corrupción privada)⁽⁵¹⁾. Y aquellos que desde el llano (es decir, como simples ciudadanos) despotican contra la corrupción (real o presunta), llegado su momento (si alcanzan a ser gobernantes o funcionarios), muy probablemente la ejerzan pues forma parte del *ethos* particular de su sociedad. Por eso proponemos una expresión alternativa, ampliando la presentada líneas más arriba, incorporando el concepto de Sociedad Permisiva (SP) como generadora de corrupción. Esta nueva expresión es: **C = M + D + SP – E**

PERO ¿QUÉ LLEVA A LA CORRUPCIÓN?

Se puede hablar de causas *personales* y causas *socioculturales*, en una relación biunívoca. En tren de remarcar la causal principal, **me inclino en lo personal por el factor cultural**. En esto estamos ingresando en el antiguo debate sociológico: “el sujeto” versus “la estructura”. Llegado a este punto es interesante la analogía de Pierre Bourdieu cuando nos habla de que el sujeto es como un surfista que va sobre su tabla. Sostiene que la estructura opera como una corriente marina (o una ola) que nos lleva, pero que el sujeto es un navegante (o un surfista) que elige a dónde y cómo ir. Es decir que *como individuo* toma decisiones acerca de la dirección de su derrotero, pero constreñido por las olas (que son la sociedad, la cultura).

**** ****

Clarificadas estas ideas, nos parece oportuno hacer una breve reflexión sobre el traído y llevado tema de la corrupción en nuestra tierra. Hemos llegado al punto: en Argentina, suele decirse críticamente que la clase dirigente (en especial, política) es corrupta. Pero **¿puede ser corrupto un grupo elegido democráticamente, emergiendo de una sociedad impoluta?** La lógica nos dice que no. Los políticos en el mundo democrático solo son elementos emergentes de un subconjunto, parte de un conjunto mayor: la sociedad. Un viejo lema de la sociología política afirma que *“Los pueblos no tienen los gobiernos que se merecen sino los gobiernos que se les parecen”*, dando así respuesta negativa a la pregunta planteada. Por tanto, en otras palabras, **si un gobierno fuera corrupto es porque la sociedad lo es**. E. J. Sièyes (1748-1836) escribió que *“Un cuerpo socialmente formado (...) por honestos jamás generará gobernantes corruptos”*, conceptualización que forma parte de una más extensa y que supo ser llamada *“teorema de la*

⁵¹ La sociedad argentina, a la que pertenezco, es un perfecto ejemplo de este caso. Es una sociedad acostumbrada a no respetar los cruces de calzada por la sendas peatonales, que no guarda los semáforos en rojo, que aplaude las faltas violentas de los *players* de sus equipos favoritos (siempre que les ayude a ganar), y que mira con buenos ojos los trucos de escritorio para salvarse de un descenso o eliminar al rival, entre otros muchos ejemplos. Por tanto, en un caldo de cultivo tal, es muy probable que la corrupción sea más alta que en una sociedad, por tradición, respetuosa de las leyes como la suiza.

democracia". Además, personalmente, no creo que el nivel de corrupción en las esferas dirigentes de nuestra tierra sea sustancialmente más elevada que en países desarrollados^{52).}

Pero aceptemos, para seguir el debate, que existiera una corrupción comparativamente más alta. **¿Condiciona esto el crecimiento?**; y aquí creo no equivocarme al citar a Eric Calcagno: “*Aunque la Argentina tuviese dirigentes de actitud intachable, o más aún, aunque la política no existiera en el país, resulta ilusorio creer que allí se encuentra la llave (...). El problema es, en esencia, económico*” (Calcagno, E. 2005; *Terra incognita*, Ed. Catálogo, Bs.As).

La inconsistencia en las actitudes y la contradicción en el pensamiento nos lleva a recordar la idea kantiana que defiende Nozick. En “*Explicaciones filosóficas*”, Nozick retoma la pregunta que Platón atribuye a Glaucon, dirigida a Sócrates, sobre *la conveniencia de ser honesto en una sociedad corrupta*. ¿Nos llevará tal actitud a ser más feliz? La respuesta es que **seguramente no nos hará más felices, por el contrario..., pero sí nos hará más “valiosos”**. Es una respuesta en línea liberal, *pero kantiana (formalista)* que no utilitarista (*consecuencialista*).

Viene a mi mente la actitud de quien, por ejemplo, critica a un gobierno por otorgar pensiones sin aportes previos, con el argumento de que eso alimenta la evasión previsional..., pero corre presuroso a obtener un crédito hipotecario a tasas negativas de varios puntos porcentuales anuales, financiado precisamente por fondos provenientes de las Cajas Previsionales que antes defendía contra la *descapitalización por evasión previsional*, y justificándose en que sería una torpeza no aprovechar tal regalo, con un claro fondo de ética utilitarista **¿y eso no es “corrupción”?; o es que acaso sólo merece llamarse “corrupción” a los defectos de la clase dirigente?**

UN CONCEPTO ERRADO

En el ciudadano *standard* de nuestro país se ha instalado desde décadas atrás el erróneo concepto de que toda "función" en el servicio público debe ser prestada casi gratuitamente (docentes, médicos de salud pública, policías, guardaparques, prefectura, gendarmería, empleados públicos, legisladores y miembros del ejecutivo), sin caer en cuenta en su análisis miope que en muchos casos ni siquiera se retribuye el costo de oportunidad (y en muchos casos, el pago es muy inferior a su "contribución social"⁵³). Se ha hecho carne que aquel que trabaja para el Estado de Bienestar debe sacrificarse en pos del resto de la sociedad (que vive y convive *gracias al Estado de Bienestar*); y, si no lo hace, se entiende implícitamente (en el *inconsciente colectivo*, si es que éste existe) que está deslizándose por un área gris, casi un pariente menor de la corrupción (pues cobra del presupuesto público).

Cabe remarcar que de darse un deterioro manifiesto de los salarios relativos en la actividad pública (incluida la política) se producirá una selección perversa: se dedicarán al servicio estatal aquellos que no tengan alternativas. Es decir, los menos capaces y menos formados⁽⁵⁴⁾. Además, como mucha bibliografía ha destacado, la probabilidad de corrupción crece cuanto menores sean los ingresos de los servidores públicos. Pero, en un cierto sentido de racionalidad económica cortoplacista, este ciudadano *standard* no se equivoca: máximo beneficio (bienes públicos del Estado de Bienestar) y mínimo costo (bajos tributos). Pretende "minimizar" su costo no pagando los impuestos necesarios para financiar la remuneración de los agentes públicos (electos o de carrera) a costo de oportunidad. Recuérdese, además, que las estadísticas señalan que uno de cada tres argentinos son evasores (en el caso del sistema nacional de previsión). **¿Y eso no es corrupción..., al menos moral?**

Por otro lado, los reclamos por supuesta corrupción se dan especialmente en los contextos de crisis económica..., casi que “proliferan” (v.gr. Argentina 2000/2004, España 2011/2013 o Argentina desde el

⁵² Estimo que en América toda existe el error de pretender que sus líderes, sus dirigentes, sean impolutos, santos laicos. Este es un “error” que proviene de los tiempos de conformación de nuestros Estados, época donde “reinaba” la Ilustración y la tradición jacobina, **que crea la religión de la patria**. La política se sacrifica. “*La política adquiere ‘pathos’ religiosos (...). La patria se convierte en la nueva divinidad, y como tal sagrada*”(Chabord, F., *La idea de Nación*, Breviarios 453, FCE, Mex.1987).

En Argentina, **la tradición jacobina atemperada vino en apoyo de un culto patriótico** que enfatizaba los símbolos. Las narraciones estaban pobladas de mártires, símbolos que el jacobinismo había entronizado en Francia (p.ej. Marat) y que había tomado de la antigüedad clásica. Se intentaron *catecismos cívicos*, y una liturgia laica, la vida de los próceres (es decir, de quiénes procedemos) imitaba la vida de los santos. Eran héroes y santos a la vez. Hacia 1920, Juan Agustín García impugnó en “*Nuestra Incultura*” (Ed. Claridad,sin fecha,pag.18) esta línea de enseñanza. (Caro Figueroa, G., 1989; “*Historiografía e Intolerancia*”, Todo es Historia 262, pag. 31).

⁵³ Si se quiere, aceptando la mirada neoclásica, inferior al *valor producto marginal*.

⁵⁴ Otra posibilidad es que se dediquen a estas actividades las personas de buen nivel de ingreso, que no persiguen una remuneración para su sustento, y que utilicen esas actividades de servicio público como vía de obtención de estatus (situación, por ejemplo, muy difundida entre los docentes universitarios de dedicación simple, particularmente en las facultades de carreras tradicionales: ciencias económicas, medicina, derecho, ingeniería, odontología).

2009 en adelante). ¿Por qué? En realidad, **no es que antes fuera muy distinta la situación, solamente que no importaba pues si se tienen los bolsillos repletos no es problema un peso más o un peso menos.** Mirar la historia siempre es bueno en una ciencia sin experimentos. En los tiempos romanos, es bien conocida la actitud venal de los gobernadores en las provincias, pero no se observan grandes reclamos de los afectados. La razón es sencilla: debido a la organización romana (la llamada *pax romana*), las provincias del Imperio tenían tal grado de prosperidad, *comparado con épocas anteriores*, que las exacciones venales no tenían excesivo peso económico en los agentes. La corrupción existía, *pero era invisible* a la percepción, dicho irónicamente.

Cerremos diciendo que si la sociedad se preocupa por la presencia de la corrupción no por razones *principistas* sino por razones *utilitarias* (porque *limita el crecimiento económico*), estaría revelando una arista muy negativa de ella misma. Casi diríamos perversa. Si además se inquieta sólo por la corrupción en su clase dirigente (particularmente política) y no en los otros estratos de la sociedad, entonces, podríamos concluir en un juicio muy negativo de esa sociedad, de sus componentes y, por qué no, de sus pensadores.

ARGENTINOS ESTUDIOSOS DE LA CORRUPCIÓN

Desde el trabajo de John McMillan and Pablo Zoido, “How to Subvert Democracy: Montesinos in Perú”, *Journal of Economic Perspectives*, Volume 18, Number 4, Fall 2004 (Pag.69–92), la temática se hizo casi epidemia en América Latina, y todo mal desempeño económico (en especial, en el agregado económico) se remite al problema de la corrupción (o bien a las instituciones, asunto que ya estaba presente desde dos décadas atrás).

Entre los argentinos, muchos investigadores se han aplicado al estudio de la corrupción, si bien no necesariamente sobre la Argentina. Entre estos estudiosos podemos referenciar a Rafael Di Tella y Ernesto Schargrodsky (2001), “The Role of Wages and Auditing during a Crackdown on Corruption in the City of Buenos Aires”, *Center for Research on Economic Development and Policy Reform, WP 87, Stanford University*, o más recientemente Sebastián Freille (UNC), con artículos como Freille, S., Haque, M. E., & Kneller, R. (2007), “A contribution to the empirics of press freedom and corruption”, *European Journal of Political Economy*, 23(4), 838-862; Freille, S., Haque, M. E., & Kneller, R. (2007); “Federalism, decentralisation and corruption”, *unpublished manuscript*; Freille, S., Haque, M. E., & Kneller, R. (2007), “Decentralisation, corruption and economic development”, *unpublished manuscript*.

No se puede omitir el trabajo de Guillermo Ordoñez 2001, “Evasión Fiscal y Corrupción. ¿Cómo evadir a la corrupción para recaudar más sin gastar más?”, Tesis de Posgraduación. Allí se hace hincapié en cómo la disminución de la corrupción (particularmente en los controles impositivos) puede conducir a una baja en la evasión. Por vía de un modelo de juegos, se centra en la posibilidad de una auditoría impositiva perfecta versus una auditoría impositiva imperfecta o corrupta.

También es conocido el nombre de Vicente Monteverde (UADE), con artículos de divulgación como “La economía de la corrupción”, publicado en El Economista, 11/10/2013; o el libro dedicado al caso argentino, “La economía de la corrupción. Costos de la Corrupción en la Argentina”, Argentina, EDICON, 2015. No hemos accedido a esta obra, de allí que no podamos opinar en modo alguno sobre ella, pero el título suena interesante.

Resumiendo este acápite, hemos planteado cuatro puntos principales: (a) **este fenómeno** de la corrupción **tiene antigua data**, resulta ser tan antiguo como la existencia de las sociedades complejas; (b) **tampoco es un problema exclusivo** de los países menos avanzados; (c) **si aceptamos que un gobierno democrático ha resultado corrupto es porque la sociedad de donde proviene lo es** (*teorema de Siéyes*); (d) los aspectos éticos han vuelto a tener en buena medida manifiesta presencia en la Corriente Principal de la Economía..., pero **por razones exclusivamente eficientistas**; (e) **no está claro**, de manera incontrastable desde lo empírico, **que la presencia de corrupción** (si ésta existe) **sea negativa para la meta del crecimiento**.

MANCUR LLOYD OLSON: grupos de presión versus “bien común”

Nació en Estados Unidos, en Dakota del Sur, en 1932. Se doctoró en Harvard, donde fue profesor, como también en Princeton y en Maryland, donde se desempeñaba al fallecer en 1998. La temática de su trabajo se conecta a las reflexiones de Coase (y Buchanan). Su tesis doctoral, a los 32 años, sentó su fama al publicarse como “*La lógica de la acción colectiva*” (original en inglés de 1965). En esta obra sostiene que **la acción grupal se llevará a cabo sólo si los intereses propulsores coinciden con los de cada individuo. No hay altruismo**: el sacrificio es limitado por el contexto, pues Olson propone que **cada uno pensará más en los demás** (en el grupo) **cuanto más próximos estén** sus miembros unos de otros. Esto es, cuando menor resulte ser el tamaño del grupo. De tal modo, que en una familia el sacrificio en pro del bien común es más posible. Pero **cuando ese “bien común” se aleja, el egoísmo se va instalando....**, y eso es lo que acontece, por su lógica dimensión, en las sociedades nacionales, espacio en el cual los

intereses particulares van destruyendo el interés general. Esta realidad obliga a la intervención estatal para reconducir conductas⁽⁵⁵⁾ (Bara, 2007).

Olson realiza una aplicación de sus conceptos a la historia económica, en “*Auge y decadencia de las naciones*”(original en inglés de 1982). Este intento es un claro antecedente de la línea de análisis de Acemoglu y Robinson. Allí sostiene que la **declinación de una nación se corresponde con la proliferación de los grupos de presión**, que miran sus intereses particulares en vez del interés general. Por eso, dice que, sorprendentemente, la inestabilidad política puede en algún caso favorecer el crecimiento, al obligar a la disolución de los grupos de presión consolidados. Esto explica, en su visión, el porqué Alemania y Japón, destruida su maquinaria económica y derrotados en la guerra, superaron rápidamente a Gran Bretaña, victoriosa pero plagada de fuertes grupos de presión, que defendían posiciones obtenidas antes de la guerra⁽⁵⁶⁾.

VI. PALABRAS DE CIERRE

Hemos presentado una breve reseña histórica de la Ética como reflexión filosófica, y luego hemos pasado una veloz revista al origen conjunto de la Ética y de la Economía como disciplinas. Señalamos los distintos significados de un sistema de principios morales, **optando por la lectura del esquema sociológico**, pero hipotetizando sobre el sendero por el cual esos usos y costumbres se cristalizaron socialmente. En definitiva, historiamos **cómo este complejo de valores económicos se transformó en el sistema ético predominante**. Planteamos luego la interpretación de Weisskopf, en el sentido de que el pensamiento de Smith trabajó como una justificación del hedonismo, elevándolo prácticamente (en la misma teoría) a verdadera máxima social.

En el siguiente acápite, enfrentamos la mirada positivista y la mirada normativa, presentando ésta como una posibilidad de la introducción de juicios de valor; y, por ende, de la discusión ética en Economía. Remarcamos que la **relación entre la teoría y las metas normativas se ha ido diluyendo dentro de la Economía**. De tal modo, **aquel sendero de “filósofos sociales” fue abandonado; y los “profesionales”, abocados exclusivamente a la técnica, fueron predominando**. Personalmente tengo añoranza de aquellos pensadores que se inclinaban por la reflexión social antes que por su cuantificación⁽⁵⁷⁾, discutían el contexto más que el modelo..., quizás porque se preocupaban más por el hombre y sus necesidades que por la “mecánica del sistema”. Añoro, digo, a aquellos que contribuyeron *fundamentalmente* a la ciencia económica argentina: Emilio Lamarca, Alejandro Bunge, Juan José Díaz Arana, Enrique Ruiz Guiñazú, Julio Olivera Santillán, Cesar Belaunde, Francisco García Olano, Carlos Moyano Llerena, Benjamín Cornejo, Raúl Arturo Ríos... y hasta el propio Raúl Prebisch.

Sin embargo, debe apuntarse que **pese a que hablamos de una ausencia de juicios de valor en la teoría, existe uno siempre presente: perseguir cada vez más bienes disponibles en el agregado macro**⁽⁵⁸⁾⁽⁵⁹⁾, sin cuestionarse tal hecho, entendiéndolo bueno *per se*. Es la **concepción crematística de la vida**, que reina en el mundo anglosajón (especialmente en Estados Unidos⁽⁶⁰⁾), y, por imitación del “triunfador”, se extiende de allí al mundo, históricamente “exitista”)⁽⁶¹⁾.

⁵⁵ En definitiva, pueden remarcarse dos puntos *en la acción colectiva*. Primero, **la importancia del tamaño del grupo**. Segundo, **la importancia de los costos de transacción**. En esto se aleja de Coase, o al menos lo complementa. Coase atribuía las dificultades para una negociación colectiva a los costos de transacción, que tienen relación directa con el tamaño del grupo; pero **Olson sostiene que incluso con costos de transacción cero subsistirían los problemas por la potencial presencia de la conducta del “free-rider”** (o pasajero gratuito) (Bara, 2007).

⁵⁶ La tesis de Olson, con variaciones, bien podría explicar la decadencia relativa de Argentina, y la derivación de su conducta hacia una “*cultura de renta*” (Cfr. Figueras, 2018, Política Económica y Economía Argentina: dos siglos de debate, cap. II).

⁵⁷ Prueba de la preeminencia de la medición sobre la teoría son los dos primeros premios Nobel (J. Tinbergen y R. Frisch) en 1969.

⁵⁸ Aunque se obvie la discusión sobre su reparto, que está “dado” para cada óptimo de Pareto

⁵⁹ Además, habitualmente se suele considerar que la ciencia convencional, como tal, no tiene “juicios de valor”, pero esto es falso. En primer lugar, por razones epistemológicas. Por ejemplo, el propio Popper (considerado un objetivista acérximo) lo deja explícito cuando afirma que en su propuesta también hay convenciones (en definitiva, *juicios de valor*), sólo que éstas no se encuentran en las teorías mismas sino en los principios metodológicos (el criterio de demarcación y la regla suprema).

⁶⁰ El filósofo estadounidense Allan Bloom realizó un crítico enfoque de su sociedad en “*The Closing of the American Mind*” (1987), con traducción bajo el título “La decadencia de la cultura” (1989), muy referenciado, poco leído y menos reflexionado aún.

⁶¹ Para valorar ese afán desmedido de bienes (a menudo inútiles, casi siempre superfluos) basta analizar la conducta de sus habitantes la semana previa y el día siguiente al llamado Día de Acción de Gracias (*Thanks-giving*), el cuarto jueves de noviembre. Una conducta algo paradójica si se tiene presente que ese día se conmemora la austeridad “fraterna” y desprendimiento entre los primeros inmigrantes a Nueva Inglaterra y los antiguos habitantes del lugar. Si aquellos

Y dentro de esta línea crematística, brota en Economía un aspecto moral a tratar y estudiar: **la corrupción**. A primera vista, tal inquietud parece algo positivo. Lo negativo es que estos perfiles reingresan no como un fin ético en sí mismo sino por razones meramente *eficientistas*. En definitiva, producir más. Crecer. Contar con más bienes. Es un paso exclusivamente utilitarista (esto se conecta con la moral utilitarista que prima en la teoría económica). De ser así, un móvil productivista implica que, de ser la corrupción un factor que favoreciera el crecimiento, *entonces se la defendería, sin más*.

Una pregunta más, que subyace en toda esta discusión, es **si es posible hoy que la actividad económica retorne a aquella mirada comunitaria, que defendieron los primeros pensadores** (durante más de mil años, hasta los albores de la Revolución Comercial y más allá aún).

Desde ya, y como hemos reflexionado en otras ocasiones, **la “comunidad”** (en el sentido que le da la sociología de Töennies), por las complejidades del deambular moderno, **se torna impracticable**; siendo sustituida por la “asociación”. **Este es un hecho social** (es decir, que va más allá de las preferencias de cada uno) **motorizado por el cambio técnico**⁽⁶²⁾. Gandhi llegó a afirmar, “*Es mi muy meditada opinión que la India está siendo oprimida no por el tacón inglés sino por el de la civilización moderna*” (citado en Arndt, 1992, pag. 20). Es decir que, parece que **esa mirada que nos despierta nostalgia no sería realista**.

Pero lo que más nos preocupa es la posición *ultrapositivista* que, **al excluir del campo de la ciencia todo conocimiento filosófico**, excluye de él también a la Ética⁽⁶³⁾. Esta es una decisión intelectual, y por lo tanto posible de revertir. Esa debería ser en gran medida nuestra misión como académicos y como docentes. Estamos en una profesión peligrosa por un doble motivo; en primer lugar, como diría **Keneth Boulding** “(...) el hombre que dedica su vida a los informes económicos y los libros de contabilidad, encontrará que la internalización de virtudes como la probidad se debilita. El sistema comercial casi inevitablemente provee oportunidades para que los individuos realicen ganancias sacrificando sus principios” (publicado en “Valores en la Sociedad Industrial”)⁽⁶⁴⁾

Finalmente, cerramos con una serie de puntos principales que se desprenden de la reflexión.: (a) estamos ante un fenómeno muy antiguo, tan antiguo como la existencia de las sociedades complejas; (b) no **es un problema exclusivo** de los países menos avanzados; (c) **si un conjunto de dirigentes es corrupto es muy probable que la sociedad de donde provienen lo seas** (es el viejo *teorema de Sièyes*); (d) los aspectos éticos, de la mano de la discusión del fenómeno de la corrupción, han vuelto a tener presencia en la Corriente Principal de la Economía..., pero solamente **por razones exclusivamente eficientistas**; (e) **no está claro**, de manera incontrastable desde lo empírico, **que la presencia de corrupción** (si ésta existe) **sea negativa para el crecimiento económico**.

Bibliografía:

- Acemoglu, Aron y Robinson, James A. (2012). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza.*, Ed. Deusto, España
- Agustín, San , 1922; *La Ciudad de Dios*, Librería de Perlado Páez y Cia, Madrid (original del Siglo IV)
- Aristóteles, 1951; *La Política*, con notas de Julián Marías, Inst. de Estudios Políticos, Madrid.
- Aristóteles, 1964; Obras, Ed. F. De P. Samaranch, Aguilar, Madrid.
- Arndt, H., 1992, Desarrollo Económico, Ed. Rei, Bs. As.
- Arrow, K., 1974; Elección social y valores individuales, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

austeros “Padres Peregrinos”, como se les conoce, vieran el *ethos* de sus herederos seguramente se cuestionarían las semillas que sembraron.

⁶² El cambio técnico (en el sentido general, incluyendo lo organizativo) conduce a un cambio estructural, y a una generación de anomia.

⁶³ Una pregunta a formularse es qué vale la pena conocer. Aristón de Quíos, un estoico del siglo III de Nuestra Era, sostenía, en una línea muy alejada de la pragmática-utilitarista vigente, que la lógica y la física eran inútiles, y que el verdadero conocimiento consistía en distinguir la virtud del vicio, el bien del mal.

⁶⁴ Además, otro síntoma de la “pérdida” de la mirada ética estricta **en nuestro tiempo modernista, es la dictadura del científico**, sustentada en un concepto de ciencia presumamente objetiva y, supuestamente, sin juicios de valor *a priori* (y concluyendo en proposiciones “verdaderas”). Aunque esto no es real (en ninguna disciplina, no solamente en economía). Ni hay ausencia de juicios de valor *a priori* ni las proposiciones son “verdaderas”. Paul Feyerabend (1924-1994) fue quizás uno de los pocos que se atrevió a impugnar esta tiranía oculta del científico (y de la ciencia como perspectiva del mundo). Sostuvo que la ciencia impone a todo el mundo aquello en lo que hay que creer, y afirmó que el conocimiento proporcionado por la ciencia no es el único válido o verdadero; y frecuentemente señalaba a los pueblos técnicamente “primitivos” como ejemplos de vida “sana” sin ciencia. “*En Occidente, escribía, se viven más años pero ¿quién tiene, en el fondo, una mayor calidad de vida?*” (Feyerabend, 1995 y 2000)

- Ballivián Calderón, R., 1972; El capitalismo en las ideologías económicas contemporáneas, Paidos, Bs.As.
- Bara, R., 2007; Finanzas Públicas y Decisiones Públicas, Fdo. Ed. CPCE de Bs.As., Bs. As.
- Bautista, O. D., 2005; La ética y la corrupción en la política y la administración pública, Tesis de Maestría (sitio web https://eprints.ucm.es/7816/1/tesis-maestr%C3%A9s_Ada_2.pdf)
- Calcagno, E., 2005, Terra incognita, Ed. Catálogo, Bs. As.
- Camps, V., 2017; Breve Historia de la Ética, Ed. Rba, Barcelona
- Caro Figueroa, G., 1989; “*Historiografía e Intolerancia*”, Todo es Historia 262, pag. 31.
- Cornejo, B., 1941; “*Moral y economía*”, Revista de Economía y Estadística, Año III, Nº 1.
- Cortina, Adela, 1998; Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad, Ed. Taurus, Madrid
- Crespo, R.F., 2002; “*Noción y tareas de la economía, su carácter normativo y sus conexiones con la ética*”, Económica; Vol XLVIII, Nº 1-2; Enero-Diciembre, La Plata, Argentina
- Croizer, M, 2002; “*El rol de la Ética en las Ciencias Organizacionales*”, Observatorio Social, #10, Agosto 2002, Bs. As.
- Del Acebo Ibañez, E. y Brie, R., 2001; Diccionario de Sociología, Editorial Claridad, Bs. As.
- Droit, R., 1998; La compagnie des philosophes, Odile Jacob, Paris
- Durkheim, E., 2003; Las reglas del método sociológico, Ed. Libertador, Bs.As.(original, Les regles de la méthode sociologique,1894)
- Di Marco, L. E., 1997; Que al rico no le sobre y al pobre no le falte, Ed.Ciec, Córdoba.
- Ekelund J. & A. Hébert, 1995, Historia del pensamiento económico y su método, Mc.Graw Hill, Madrid
- Elliot, Kimberly A. (editor), 1997, “Corruption and the Global Economy”, Institute for International Economics, Washington DC,
- Feyerabend, P.1995; Adiós a la razón, Ed. Altaya, Madrid.
- Feyerabend, P. 2000; Tratado contra el método, Tecnos, Madrid.
- Figueras, A.J., 2006; “Un análisis económico de “moda”: el enfoque neoinstitucionalista”, Actualidad Económica 58, IEF-UNC, enero-abril 2006.
- Figueras, A.J., 2019; Breves reflexiones sobre economía, ética y corrupción, DT, FCE-UNC (en formato electrónico)
- Freille, S., Haque, M. E., & Kneller, R. (2007). “*A contribution to the empirics of press freedom and corruption*”. European Journal of Political Economy, 23(4), 838-862
- Friedrich, C.J., 1990; “*Corruption concepts in historical perspective*”, que se incluye en Heidenheimer, Johnston y LeVine (editors), 1990, Political corruption: a handbook, Transactions Publishers, New Brunswick, N.J.
- Giner, S., 1981; Sociología, Ed. Península, Madrid.
- Giner, S., Lamo de Espinosa, E., y Torres, C., 1998; Diccionario de Sociología, Alianza Editorial, Madrid.
- Gubern, R., 2000; El eros electrónico, Taurus, Madrid.
- Heilbroner, R., 1953; The Worldly Philosophers, 1953, Simon & Schuster, 7th edition, 1999.
- Herskovits, M., 1974; Antropología Económica, FCE, Mex
- Hodgson, G.; “Institutionalism”, en Hodgson, G.M., W.J. Samuels and M.R. Tool (1994); The Elgar Companion to Institutional and Evolutionary Economics; Cheltenham:UK.
- Kant, I., 2013, Crítica de la Razón Práctica, Ediciones Colihue, Buenos Aires
- Klitgaard, R., 1995; Institutional Adjustment and Adjusting to Institutions, WP 303, World Bank, Washington
- Klitgaard, R. McLean-Abassoa, R. y Lindsey Parris, H., 2000; Corrupt cities: a practical guide to cure and presentation WB, Washington
- Landreth H. y D. Colander, 2006, Historia del Pensamiento Económico, Mc. Graw Hill, Madrid
- LaPalombara, J., 1994; “*Structural and institutional aspects of corruption*”, Social Research LXI, pags. 325-350
- La Porta, R., Lopez de Silanes, F., Shleifer, A., y Vishny, R., 1999; “*The quality of government*”, Journal of Law, Economics and Organization, 15, pags. 222-279.
- Larousee, 1998; Grand Encyclopédie, Larousse, París.
- Levy, D., 2008; Amor y sexo con robots, Paidós, Barcelona.
- Lüchinger, R. (ed.), 2011, Los 12 economistas más importantes de la historia, Ed. Norma, Bogotá
- Mauro, P., 1996; The effects of corruption on growth, investment and government expenditure, WP, World Bank, Washington
- Mc Intyre, A., 1971; Historia de la Ética, Ed. Paidós, Bs.As.
- Morin, E., 2002; “*Estamos en un Titanic*”, Observatorio Social, #10, Agosto 2002, Bs. As.
- Musolino, Michel, 1997, L'imposture économique, Textuel, París
- Ordoñez, G.L., 2001, “Evasión Fiscal y Corrupción. ¿Cómo evadir a la corrupción para recaudar más sin gastar más?”, Tesis de Maestría, Santiago de Chile.
- Polanyi, Karl, 1992; La Gran Transformación, FCE, Mexico
- Pritzl, R., 2000; Corrupción y rentismo en América Latina, Fund. K. Adenauer, CIEDLA, Bs. As
- Pujol González, A., 2015, Rawls: el filósofo de la justicia, EMSE EDAPP, Bs. As.
- Rawls, J., 1978; Teoría de la Justicia, FCE, México
- Rawls, J., 2009; Lecciones sobre la historia de la filosofía política, Paidós, Barcelona
- Ríos y Ríos, P., 2006; La factura de la corrupción pública y privada, Ed. RBZ, España
- Rutherford,M., 1989; “What is wrong with the new institutional economics (an what still wrong with the old)?, Review of Political Economy, November, pags. 299/318.
- Salustio Crispio, C. 1997; La conjuración de Catilina, Gredos, Madrid (original hacia el 42 a. J.C.)
- Scheler, Max, 20000; El formalismo en la Ética y la Ética material de los valores, Ed. Caparrós, Madrid
- Sen, A.K., 1987; Sobre ética y economía, Alianza, Madrid.
- Sen, A. K., 2002; “*¿Qué impacto puede tener la Ética?*”, Observatorio Social, #10, Agosto 2002, Bs. As.
- Soto, R., 2003, “*La corrupción desde una perspectiva económica*”, Estudios Públicos 89. PUC de Chile.
- Tanzi, V., 1998; Corruption around the World: causes, consequences, scope and cure, WP 63, IMF
- Transparency International, 1999, La hora de la transparencia en América Latina,, Webpage
- Turkley, S., 2011; Alone together, Basic Books, N. York
- Tawney, R., 1959; La religión en el origen del capitalismo, Claridad, Bs.As.
- Valores en la Sociedad Industrial, (Varios Números), UCA, Bs. As.
- Wagner, G., 1994; Corrupción y modernización del Estado, DT 174, Inst. de Economía, PUC de Chile
- Wallace, A; 2004, “*Gente del mundo de la economía: A.K.Sen*”, Finanzas & Desarrollo, FMI, sept. 2004.

- Weber, Max, 1972; Economía y Sociedad, FCE, Mexico.
- Weber, Max., 2016; La ética protestante y el espíritu del Capitalismo, Ed. Prometeo, Bs. As.
- Weber, Max, 2003, El político y el científico, Ed. Prometeo, Bs. As.
- Weisskopf, W.A., 1950; “*Individualism and economic theory*”, American Journal of Economics and Sociology IX, abril 1950
- Weisskopf, W.A., 1949, “*Psychological appearance of economic thought*”, Journal of Political Economy LVII, agosto 1949.
- Wei, Shang-Jin “La corrupción en el desarrollo económico: ¿lubricante beneficioso, molestia menor u obstáculo importante?”, en: *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, No. 21, mayo-agosto 2001, pp. 83-94
- Werlin, H., 1973; “*The consequences of corruption: the Ghanaian experience*”, Political Science Quarterly, Vol.88, # 1, pags. 71/86

ANEXO: UNA ESTIMACIÓN ILUSTRATIVA DEL FENÓMENO

INDICADORES DE CORRUPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO E INSTITUCIONAL EN AMÉRICA LATINA (fines década de 1990) (siendo uno el máximo valor; y siendo cero el mínimo valor)							
	I.C.	Acc.	Estabil.	Regulac.	Resp.ley	C.C.	E.G.
Argentina	0.70	0.61	0.62	0.79	0.48	0.26	0.47
Bolivia	0.75	0.58	0.41	0.87	0.27	0.21	0.32
Brasil	0.59	0.63	0.35	0.60	0.31	0.36	0.32
Chile	0.31	0.65	0.60	0.88	0.72	0.66	0.73
Colombia	0.71	0.42	0.04	0.66	0.14	0.19	0.37
C. Rica	0.49	0.89	0.75	0.89	0.55	0.52	0.55
Ecuador	0.76	0.54	0.31	0.69	0.16	0.09	0.22
El Salva.	0.61	0.42	0.45	1.00	0.18	0.23	0.31
Guatém.	0.68	0.27	0.21	0.71	0.04	0.09	0.32
Honduras	0.82	0.44	0.35	0.58	0.10	0.05	0.27
Jamaica	0.62	0.70	0.35	0.83	0.15	0.31	0.25
México	0.66	0.42	0.34	0.77	0.23	0.26	0.44
Nicaragua	0.69	0.48	0.35	0.52	0.15	0.08	0.23
Paraguay	0.80	0.32	0.27	0.69	0.16	0.05	0.06
Perú	0.55	0.23	0.29	0.79	0.22	0.28	0.44
Uruguay	0.56	0.70	0.57	0.89	0.46	0.47	0.57
Venezuela	0.74	0.51	0.38	0.58	0.17	0.12	0.14

Fuente: Soto (2003) en base a Transparency International (1999) y Kaufmann, Kraay y Zoido-Lobaton (1999)

Significado de las siglas: I.C (Indice de Percepción de Corrupción); Acc (Accountability); Estabil. (Estabilidad Política); Regulac. (Calidad de la Regulación); Resp.Ley (Respeto a la ley), C.C. (Control de la Corrupción); E.G. (Eficiencia del Gobierno)

En Soto (2003), se presenta una tabla de datos de América Latina (que transcribimos en el cuadro adjunto) de su elaboración a partir de fuentes de *Transparency International* (1999) y *Kaufmann, Kraay y Zoido-Lobaton* (1999). Allí están el Indicador de Corrupción, y otros indicadores del funcionamiento político-institucional de países de América Latina. Como primer paso, entregamos una simple matriz de correlaciones.

MATRIZ DE CORRELACIÓN ENTRE ÍNDICE DE CORRUPCIÓN Y DIVERSOS INDICADORES							
	ic	acc	estabil	regulac	respley	cc	eg
ic	1.0000						
acc	-0.4238	1.0000					
estabil	-0.5364	0.7319	1.0000				
regulac	-0.5406	0.3196	0.5343	1.0000			
respley	-0.7592	0.6693	0.8160	0.5029	1.0000		
cc	-0.9191	0.6556	0.6673	0.6098	0.8842	1.0000	
eg	-0.8148	0.4257	0.5799	0.5624	0.8204	0.8629	1.0000

Recordemos que la ciencia trabaja por un *proceso de eliminación*. En buena medida, la práctica empírica de la economía consiste en *experimentar, descartando* variables hasta quedarse con lo “esencial”. Nosotros, en una aproximación, no sofisticada sino más bien tosca, de encontrar los factores determinantes y de su peso en la corrupción, y en un intento de ilustrar al lector más que con el propósito de ser precisos econometríticamente hablando, procedimos a correr varias regresiones por MCO, en las cuales los regresores fueron la Rendición de Cuentas

(Accountability)⁽⁶⁵⁾), la Estabilidad Política con ausencia de violencia, la Calidad de la Regulación, la Eficacia de las Políticas Económicas (E.G.), el Respeto a las Leyes y/o el Control de la Corrupción (C.C.). Como todas las variables están normalizadas (yendo sus valores de 0 a 1), el valor del coeficiente estimado (de ser estadísticamente significativo) nos brindaría el peso o importancia de esa variable para el nivel o índice de corrupción. Se procedió como recomienda parte de la literatura. En primer lugar, se utilizaron todas las variables. Se observaron sus p-value (que marca la probabilidad de que sea no significativa), y descartando, en un primer paso, aquella con mayor p-value, se procedió a correr una segunda regresión..., y así sucesivamente. Hasta que todas las variables obtuvieron una buena probabilidad de ser significativas. En esa última regresión, las variables que permanecen fueron Accountability y Control de la Corrupción. Sin embargo, **los resultados no fueron los esperados, pues la primera arrojó un coeficiente con signo positivo**, contrario a lo teóricamente previsto. Se corrieron también otras regresiones alternativas (p.ej. con Accountability en su versión cuadrática) con resultados también decepcionantes⁽⁶⁶⁾.

Cabe mencionar que aplicando otros métodos de selección de variables tales como *forward* (selección hacia adelante) o *stepwise* (pasos sucesivos, combina forward con backward), no cambian mucho los resultados a juzgar por otras salidas obtenidas. **Muy posiblemente existe un problema de variables relevantes omitidas**, y además fuertes limitaciones en la base de datos que nos conducen a tal resultado. Evidentemente, **es preciso**, incluso con meros propósitos de exemplificación, **ampliar la base de datos** y recién entonces reintentar el ataque econométrico. No nos queda, sin pretender ingresar a estimaciones empíricas sofisticadas (y con nuevas bases de datos), sino quedarnos con la aproximación tosca y sencilla de las vinculaciones que se desprenden de la matriz de correlaciones presentada.

⁶⁵ Los autores de lengua y tradición inglesa suelen sostener que el desarrollo actual depende en grado sumo de la presencia en su momento de la colonización anglosajona, que habría sido virtuosa (los abanderados son Acemoglu y Robinson). Pero he aquí que una institución aparentemente más sajona que el “*tea at five o’clock*” como el Accountability, estuvo legalmente y en los hechos, presente en el mundo indiano español a través del Juicio de Residencia. Una institución surgida en España en tiempos del rey castellano Alfonso el Sabio. Consistía en un proceso de oficio, que *siempre se concretaba, a todos los funcionarios de jerarquía* como virreyes, capitanes generales, oidores de la Reales Audiencias y Gobernadores, y que se realizaba al término de sus funciones. Es decir, que los más altos funcionarios resultaban siempre sujetos a juicio. TODOS, sin excepción. *¿Puede haber habido a lo largo de la historia un Accountability (o Control de Responsabilidades y Ejercicio) más presente?*

⁶⁶ Es conveniente apuntar que el proceso de "eliminación de las variables menos significativas" puede resultar menos confiable que lo habitual, dadas las pocas observaciones (lo que hace que el error standar de las estimaciones sea demasiado grande) y más aún con variables que claramente están muy correlacionadas entre sí, todo lo cual potencia el sesgo por variables omitidas: